



**UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

*La Universidad Católica de Loja*

**ÁREA BIOLÓGICA Y BIOMÉDICA**

**TÍTULO DE MAGÍSTER EN GERENCIA DE SALUD PARA EL  
DESARROLLO LOCAL**

**Evaluación financiera de los establecimientos de salud de primer nivel de  
atención centro de salud Cordero Crespo distrito 02D01 Guaranda salud  
2014**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**AUTORA:** Santillán Goyes, Adriana Paulina

**DIRECTOR:** Álvarez Peña, Pablo Washington Dr. Mgs

**CENTRO UNIVERSITARIO RIOBAMBA**

**2016**

## APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Doctor

Pablo Washington Alvarez Peña

**DOCENTE DE LA TITULACIÓN**

De mi consideración

El presente trabajo de titulación denominado **“Evaluación financiera de los establecimientos de primer Nivel de atención centro de Salud Cordero Crespo distrito 02D01 Guaranda salud 2014”** realizado por la Dra.BqF. Adriana Paulina Santillán Goyes, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Septiembre de 2016

---

Dr. Pablo Washington Alvarez Peña. Mgs

## DECLARACION DE AUTORÍA Y CESION DE DERECHOS

Yo, Adriana Paulina Santillán Goyes, como autora del presente trabajo Evaluación Financiera de los Establecimientos de Primer Nivel de Atención Centro de Salud Cordero Crespo Distrito 02D01 GUARANDA SALUD de la titulación de la Maestría en Gerencia de Salud para el Desarrollo Local, siendo el Dr. Alvarez Peña Pablo Washington Mgs director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

---

Santillan Goyes Adriana Paulina

C.I.:0603503970

## **DEDICATORIA**

Con todo mi amor para mi bella hija la Rafaela  
Amados padres  
Gracias George Llanos por ser la luz en medio de tanta oscuridad

**Adriana**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento a Dios porque cada día me permite despertar para avanzar en cada uno de sus propósitos para mi vida, a la Universidad Técnica Particular de Loja, a la Escuela De Medicina con la Maestría de Gerencia Integral de Salud para el Desarrollo Local, quienes con los conocimientos que brindan permiten mi formación como profesional de la salud.

A mi tutor de tesis Dr. Pablo Washington Álvarez, quien acertadamente ha sabido guiar mi trabajo de titulación.

Al Distrito 02D01 GUARANDA SALUD de manera especial a su director Distrital Dr. Manuel Zanipatin Jaramillo quien autorizó la entrega de información y a todo el personal administrativo y operativo quienes contribuyeron a la recopilación de la información

**Adriana**

## ÍNDICE

CARATULA .....	i
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE FIN DE TITULACIÓN .....	ii
DECLARACION DE AUTORÍA Y CESION DE DERECHOS.....	iii
DEDICATORIA .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
ÍNDICE .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	ix
RESUMEN.....	1
ABSTRACT .....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PROBLEMATIZACIÓN .....	5
JUSTIFICACIÓN.....	8
OBJETIVOS .....	9
CAPITULO I.....	10
MARCO TEORICO .....	10
1.1 Marco institucional .....	11
1.1.1 Aspecto geográfico del lugar.....	11
1.1.2. Población .....	12
1.1.3. Misión y Visión de las Unidades del MSP.....	16
1.1.4. Valores y Objetivos de las Unidades de Salud del MSP.....	17
1.1.5. Organización administrativa .....	18
1.1.6. Servicios que presta la institución .....	19
1.1.7. Datos estadísticos de cobertura (Estado de salud enfermedad de la población)....	23
1.1.8. Características geo-físicas de la institución.....	24
1.1.9. Políticas de la institución.....	25
1.2 Marco conceptual.....	26
1.2.1. Modelo de Atención Integral en Salud.....	26
1.2.2. Red Pública Integral de Salud.....	27
1.2.3. Niveles de Atención en Salud.....	27
1.2.4. Atención Primaria en Salud.....	28
1.2.5. Costos en Salud.....	29
1.2.6. Eficiencia, eficacia y calidad.....	30
1.2.7. Gestión Productiva de la Unidad de Salud .....	30
1.2.8. Sistema de Información Gerencial.....	31

1.2.9. Financiamiento del Sistema Nacional de Salud.....	31
CAPITULO II.....	32
DISEÑO METODOLÓGICO.....	32
2.1 Análisis de involucrados.....	33
2.2 Árbol de problemas .....	34
2.3 Árbol de objetivos .....	35
2.4 Matriz de marco lógico .....	36
2.5 Actividades.....	37
CAPITULO III.....	38
RESULTADOS. ....	38
3.1 Resultado 1.- Servicios de salud costeados.....	39
3.6 Resultado 2.- Servicios de salud planillados .....	48
3.7 Resultado 3.-Estrategias de mejoramiento.....	52
CONCLUSIONES .....	62
RECOMENDACIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	65
ANEXOS.....	67

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Proyección de la Población de Guaranda.....	12
Tabla 2: Población / Etnia.....	12
Tabla 5: Indicadores Demográficos /Salud .....	14
Tabla 6: Indicadores de los Determinantes de Salud.....	15
Tabla 7: Conjunto de Prestaciones Integrales de Salud .....	19
Tabla 8: Primeras causas de Morbilidad General 2014 .....	23
Tabla 9: Características Geofísicas.....	24
Tabla 10: Costo de Atención .....	45
Tabla 11: Costo de Población Asignada.....	46
Tabla 12: Costos Directos .....	46
Tabla 13: Costos Indirectos .....	47
Tabla 14: Costos integrales y netos .....	47
Tabla 15: Costos Fijos.....	47
Tabla 16: Costos Variables .....	48
Tabla 17: Resumen de planillaje anual de prestaciones de salud 2014.....	51
Tabla 18: Punto de Equilibrio .....	52

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Población - Edad - 2014.....	13
Gráfico 2: Población - Edad- 2015.....	13
Gráfico 3: Organización Administrativa por Procesos .....	18
Gráfico 4: Organigramas Establecimientos del Primer Nivel de Atención .....	18
Gráfico 5 Cartera de Servicios.....	19

## RESUMEN

El proyecto de acción Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud, se realizó en el Centro de Salud Cordero Crespo del Distrito 02D01 GUARANDA SALUD, en el periodo de enero a diciembre del 2014. Los objetivos del proyecto se cumplieron al tener servicios de salud determinados sus costos, prestaciones de salud planilladas y estrategias de mejoramiento de gestión financieras formuladas. El trabajo consta de:

Levantamiento de información de costos de servicios brindados en el Centro de Salud, utilizando informes financieros de servicios.

Carga de información al programa Winsig generando cuadros gerenciales que reflejan los costos de cada uno de los servicios de la unidad médica y se efectuó el análisis económico comparado con el tarifario del sistema nacional de salud y Formulación de estrategias que permitan sostenibilidad a la gestión.

El método utilizado se basó en la sistematización de la información proporcionada por el RDACAA para la producción de los servicios, la identificación de los centros de costos y recursos para su costeo y mediante la observación y el análisis comparativo de los costos se presentaron los resultados y conclusiones.

**PALABRAS CLAVES:** evaluación financiera, servicios de salud costeados, prestaciones de salud planilladas y estrategias de gestión financiera

## **ABSTRACT**

The Financial Action Project Assessment of Health Institutions, it happened at the Health Center "Cordero Crespo" District GUARANDA 02D01, from January to December 2014. The project objectives were accomplished by having certain health care costs, health benefits had paid with bill payment and formulated improvement financial strategies management. The work consists of: - Researching information about costs of services provided at the health center, using financial reporting services. - Charging Winsig information management program, generating charts which reflect the costs of each medical services from a unit health care center, and economic analysis compared to the rate of the national health system, and formulation of strategies for sustainability management.

The method used was based on the systematization of the information provided by the RDACAA for the production of services, identifying cost centers and resources for its costing and through observation and comparative analysis of the costs and the results we have putting on display their conclusions.

Keywords: financial assessment, costs health services payments, health benefits through bills and financial management strategies

## INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador dispone el cumplimiento del derecho a la salud, a través del ejercicio de otros derechos interdependientes con la finalidad de lograr el buen vivir, la vida plena o Sumak Kawsay (Constitución de la Republica, 2008, Art 32). En correspondencia con el marco constitucional el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, establece las políticas y metas que contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de la población, entendida como el nivel de bienestar, felicidad y satisfacción de necesidades individuales y colectivas.

Es de conocimiento la gran importancia que tiene que la atención en salud se encuentre organizada por niveles de atención, dado que en el primero y segundo nivel de atención se puede resolver más del 90% de los problemas de salud, en el sector público estos niveles han estado debilitados por los bajos presupuestos, el abandono de las unidades, la escases e inestabilidad laboral del personal estos factores incidieron en una limitada capacidad resolutive y la consiguiente pérdida de confianza por parte de la población en el sistema nacional de salud.

El problema que se pretende resolver con el trabajo de titulación de maestría denominado Evaluación Financiera de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención es la inexistencia del sistema de control financiero en los servicios ofertados por el Ministerio de Salud Pública MSP en las diferentes unidades de salud.

Para lo que se estructura el trabajo de forma secuencial en unidades capitulares: En el capítulo 1 se trata el análisis teórico relacionado con el marco conceptual para sustentar el presente proyecto, esencialmente con lo referente a datos institucionales, físicos, propósitos y objetivos de las unidades de salud, así como la estructura organizacional y los servicios que prestan, además se incluyen conceptos específicos sobre las actividades relacionadas a las unidades de salud para el manejo del proyecto de acción.

En el capítulo 2 se analiza el diseño metodológico de la investigación sustentado en temas relacionados con la sistematización matricial de los actores del proyecto, así como la construcción del árbol de problemas concordante al tema, para la determinación de los objetivos del trabajo y la operacionalización del marco lógico y actividades a realizar que permita evidenciar la inexistencia de procesos administrativos y financiero en las unidades de salud.

En el capítulo 3 se procesan las variables y datos de la recopilación con la finalidad de obtener resultados relacionados con análisis de costos, planillaje de servicios de salud y estrategias para la gestión financiera. El trabajo incluye conclusiones, recomendaciones sobre el tema analizado y respaldado con anexos y bibliografía respectivos.

La importancia del presente trabajo radica en proporcionar metodologías, técnicas y herramientas que permitan el control administrativo y financiero de las unidades de salud ya que este no existe.

La unidad a ser evaluada es el Centro de Salud Cordero Crespo perteneciente al Distrito 02D01 GUARANDA SALUD de la ciudad de Guaranda Provincia de Bolívar, al evaluar el componente financiero del mismo se pretende analizar los costos de servicio de salud, el planillaje de las prestaciones de salud y brindar estrategias para el mejoramiento de la gestión administrativo financiero.

Entre las fortalezas que se encuentran en el desarrollo del proyecto citamos: la predisposición del personal técnico que labora en el Centro de Salud y el apoyo de la unidad de gestión del Distrito 02D01 GUARANDA-SALUD, así como también se presentan limitantes relacionados a la escasa información técnica - estadística y su falta de sistematización así como la ausencia de control y evaluación de los mismos.

La metodología utilizada para el trabajo se sustenta en el análisis, síntesis y abstracción de estrategias para superar el problema detectado relacionado con la inexistencia de sistema de control financiero.

## **PROBLEMATIZACIÓN**

### **IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA**

El Estado Ecuatoriano se encuentra cada vez más preocupado por brindar dentro de sus unidades de salud la calidad que estos deben tener al verse estrechamente relacionados con el bienestar del ser humano por esta razón es indispensable desarrollar diversas estrategias que permitan mejorar la calidad de atención que se le da al paciente que garantice no solo la prestación del servicio sino también un adecuado uso de los recursos asignados para este fin.

Para identificar los problemas relacionados a la gestión administrativo financiera del Centro de Salud Gonzalo Cordero Crespo se ha compilado, analizado y sintetizado las principales características de funcionamiento del mismo apoyado en el documento Análisis Situacional de Salud del mencionado establecimiento y que en lo sustantivo se aprecia.

El Centro de Salud Cordero Crespo perteneciente al Distrito 02D01 GUARANDA SALUD como todos los establecimientos de salud de nuestro país tiene claramente identificado el problema en estudio, evidenciándose la falta de información estadística sistematizada para la determinación de costos, planillaje y parámetros de gestión financiera, en conocimiento de que dicho centro proporciona entre otros los siguientes servicios:

- Información y Admisión
- Consulta Externa
- Imagen (ECO)
- Procedimientos generales
- Laboratorio
- Farmacia

Como se puede apreciar son múltiples los servicios que presta la unidad los mismos que no tienen un estudio técnico para recuperación de capitales invertidos así como para el conocimiento elemental de costos de los servicios, toda vez que no existe una política que permita la realización de estos estudios.

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS**

La inexistencia de un sistema informático o físico para el planillaje de los servicios anteriormente mencionados impide conocer los costos reales de los mismos a pesar de contar con el personal técnico en el área financiera, pues se observa la falta de reportes y flujo de información relacionada con el planillaje de los servicios y su retroalimentación hacia y desde las autoridades superiores.

Se evidencia la carencia de parámetros financieros que permitan la valoración económica de los servicios que presta el Centro de Salud Cordero Crespo lo que no permite el proceso de planillaje descrito anteriormente generando falta de control financiero en el proceso, esta falta de parámetros se debe esencialmente a la ausencia de cultura administrativa financiera que se refleja en todo el país y sus instituciones sobre todo de carácter público.

## **ANÁLISIS DEL PROBLEMA**

La Constitución de la República, en los artículos 358 al 361, expresa que el Sistema Nacional de Salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. Comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social (Lineamientos operativos para la implementación de Modelo de Atención Integral en Salud y la Red Pública Integral de Salud.2014.pp 20), por lo que el problema tiene su fundamento en que el Estado Ecuatoriano a través del Plan Nacional del Buen Vivir y sus objetivos persigue la seguridad ciudadana, la salud integral de esta manera propicia la gratuidad y la inversión en los servicios de salud lo que ha determinado un incremento en dicho sector por parte de la población y, esto implica un mayor esfuerzo del Estado en la inversión para salud por los gastos que se multiplican, los mismos que no han tenido una adecuada evolución en su control por la falta de estudios de costos, determinación de parámetros financieros como tampoco sistemas digitalizados para el planillaje de los servicios de salud, a diferencia de los servicios que prestan las empresas privadas, en la que una de sus principales funciones es la cuantificación de estos valores para obtener rentabilidad en sus procesos, no así en las empresas públicas del estado que observan la gratuidad contemplada en la Constitución de la República.

El Tarifario Nacional del Sistema Nacional de Salud fue emitido y publicado en el Registro Oficial, edición especial No. 289 del 24 de mayo de 2012, con el Acuerdo Ministerial N.- 160, que es el instrumento clave para el reconocimiento económico de las prestaciones entre la Red Publica Integral de salud RPIS y la Red Publica Complementaria RPC (Lineamientos operativos para la implementación de Modelo de Atención Integral en Salud y la Red Publica Integral de Salud. 2014.pp 67). Más, el Estado ecuatoriano no procura la recuperación de capitales invertidos en servicios de salud en observación a la política de Estado la gratuidad constituyéndose esto en el gran impacto económico que no permite el adecuado sostenimiento del Sistema Nacional de Salud.

## **DELIMITACIÓN**

El presente proyecto de acción se limita a la recopilación, ordenamiento, procesamiento y validación de datos de los usuarios producto de servicios que presta la unidad Gonzalo Cordero Crespo de la ciudad de Guaranda provincia de Bolívar relacionada con la inexistencia de análisis de costos, planillaje y parámetros financieros en la prestación de servicios de salud en el periodo comprendido Enero y Diciembre 2014

## **FORMULACIÓN OPERACIONAL DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la estrategia a implementarse en el Centro de Salud Gonzalo Cordero Crespo de la ciudad de Guaranda que permita obtener mejores resultados en la optimización de recursos económicos asignados a la atención en salud?

## JUSTIFICACIÓN

La recopilación, ordenamiento y procesamiento sistematizado de datos estadísticos relacionados con costos, planillaje y parámetros de gestión financiera del CSCC permitirá conocer la realidad económica del proceso de atención de salud que brinda este centro.

La importancia de este trabajo radica que para una gestión financiera de calidad los datos procesados con la debida validación permitirán tomar decisiones económico administrativas para el servicio de salud pública implementada por el Gobierno Nacional.

La realización de este proyecto beneficiara a la población asignada al CSCC que es 18294 (Proyección población establecimientos de salud, 2014) usuarios representando esto un gran impacto social en la población de la ciudad y provincia que representa una importante población multiétnica e intercultural que busca en los objetivos del plan nacional de Buen Vivir una oportunidad para una vida digna, de equidad y seguridad.

Además la ejecución del presente trabajo permitirá consolidar los conocimientos académicos y profesionalizantes del talento humano que requiere el sector de la salud, que irán en beneficio directo del contexto local, provincial, zonal y del país en general.

Finalmente, la trascendencia de la presente investigación contribuirá a evidenciar los costos de los servicios de salud que brinda el estado ecuatoriano a través de sus unidades de salud por medio de la Evaluación financiera en los establecimientos del primer nivel de atención misma que permitirá contribuir al uso óptimo de recursos humanos y físicos de cada uno de estos

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar el componente financiero del Centro de Salud Gonzalo Cordero Crespo de la Dirección Distrital 02D01 GUARANDA-SALUD Zona 5, mediante el análisis de costos, valoración económica de las prestaciones y formulación de estrategias de mejoramiento, para fortalecer la formación de Gerencia en Salud

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Realizar costeo de los servicios de salud.
- Valorar económicamente las prestaciones de salud en base al tarifario del sistema nacional de salud
- Formular estrategias de mejoramiento de la gestión financiera.

**CAPITULO I**  
**MARCO TEORICO**

## 1.1 Marco institucional

### 1.1.1 Aspecto geográfico del lugar.

El Cantón Guaranda, es la capital de la provincia Bolívar con una población de 31.500 habitantes, es reconocida como la ciudad de las siete colinas, con densidades ecológicas propias de la serranía ecuatoriana, en esta ciudad se asientan un grupo de personas de diferente procedencias con identidades culturales diversas, cada cual en maneras particulares de organizar la vida y la producción en proceso de desarrollo según su historia y necesidad por satisfacer.

#### Altitud

Se encuentra a una altitud: 2668 m.s.n.m con su ubicación en coordenadas X: 01°35'43.3" Y: 079°00'13.2''.

#### Superficie

El Centro de Salud cuenta con una área de construcción de 1691,75 m<sup>2</sup> sobre un terreno de 2.333,85 m<sup>2</sup>; su suelo es llano, arcilloso semiduro, permeabilidad del suelo es baja.

#### Clima

Su clima tiene una temperatura que oscila entre 8 y 20 °C, con un clima frío con manifestaciones ecológicas propias de la serranía. El territorio cantonal recibe entre 500 y 2.00 mm de lluvias anuales, en Guaranda, existe variaciones altitudinales de consideración, pues como queda dicho contiene en su extensión zonas altas de páramo andino, así como zonas de transición con la costa. (Análisis Situacional de salud del CS. Cordero Crespo, 2014-2015)

#### Límites geográficos del centro de salud Gonzalo Cordero Crespo

El Centro de Salud Cordero Crespo se encuentra situado en la ciudad de Guaranda formando parte de las unidades de primer nivel del Distrito 02D01 GUARANDA SALUD cuenta con tres comunidades Pircapamba, Castillo, Paltabamba las mismas que disponen de diferentes vías de accesibilidad, en su suscripción se encuentran dos parroquias urbanas

Ángel Polibio Chávez e Ignacio de Veintimilla las cuales se constituyen en los límites de esta población.

### 1.1.2. Población.

La población asignada al centro de Salud Cordero Crespo es de 18294 de los que se estima el 51,06% de sexo femenino y 49,94 % de masculino

**Tabla 1: Proyección de la Población de Guaranda**

PARROQUIA	PROYECCIÓN										
	AÑOS										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>GUARANDA</b>	57690	58536	59377	60208	61025	61828	62611	63375	64119	64844	65551

**Fuente:** Sistema Nacional de Información. Censo 2010.

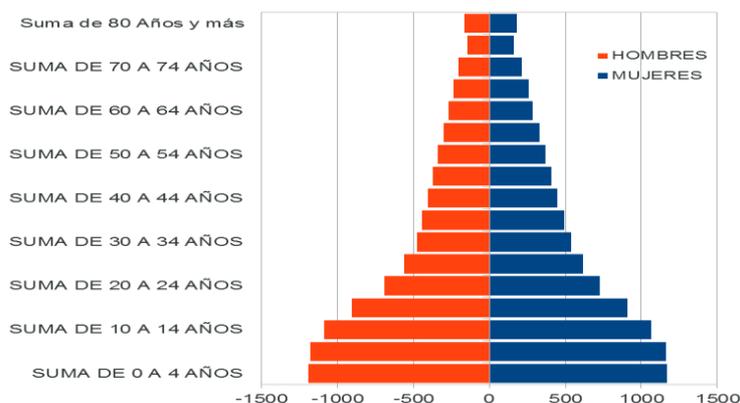
En base a los datos mostrados en la Tabla. 1 se proyecta la población al año 2020 con una tasa de crecimiento determinada en aproximadamente 1,3%, que constituyen la línea base para proyectar la población que atenderá cada unidad de salud del Distrito 02D01 GUARANDA.

**Tabla 2: Población / Etnia**

POBLACIÓN/ETNIA	Total	%
Indígena	22400	71,11%
Mestizo/a	8722	27,69%
Blanco/a	305	0,97%
Montubio/	33	0,10%
Otro/a	17	0,05%
Mulato/a	16	0,05%
Negro/a	5	0,02%
Afroecuat	2	0,01%

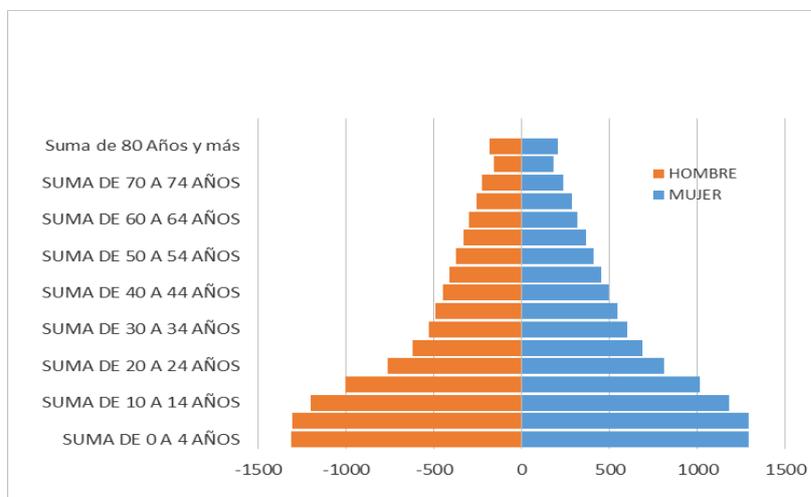
**Fuente:** Sistema Nacional de Información. Censo 2010.

La población de la Ciudad de Guaranda en relación con la etnia es muy diversa, teniendo preponderancia la población indígena con un 71,11%, seguida de la etnia mestiza con un 27,69% característica particular de la población de la zona central del país.



**Gráfico 1: Población - Edad - 2014**

**Fuente:** Proyección población establecimientos de salud. 2014



**Gráfico 2: Población - Edad- 2015**

**Fuente:** Proyección población establecimientos de salud. 2015

La Figura No. 1 está representado con una población de 18294 incrementándose en el 2015 a 20320, constituyéndose en un incremento del 29% de población asignada al Centro de Salud Cordero Crespo, evidenciándose en ambos casos la mayor población entre 0 y 19 años de esto se deriva que la mayor parte de personas atendidas en dicho establecimiento son niños y adolescentes, por consiguiente la priorización a este grupo etéreo en cuanto a atenciones.

**Tabla 3: Indicadores Demográficos /Salud**

2010					
PARROQUIA	INDICADOR	TOTAL	URBANO	RURAL	REFERENCIA NACIONAL
Guaranda	Tasa global de Fecundidad	10,97			2,4
Guaranda	Tasa de natalidad	4,62			
Guaranda	Tasa de mortalidad materna	1,25			110
Guaranda	Índice de envejecimiento	24,03	30,19	22,46	21
Guaranda	% Discapacidad Mental y psiquiátrica	20,61			
Guaranda	% Discapacidad Física-motora	34,11			
Guaranda	% Embarazo adolescente	10,48			
Guaranda	% Mujeres en edad fértil	47,14	52,93	44,76	

**Fuente:** Sistema Nacional de Información. Censo 2010 y Estadística Distrito 02D01

La tasa de fecundidad fue proporcionada por el departamento de Estadística del Distrito este dato esta generado como Distrito ya que no se encuentra más información en el Sistema nacional de Información en lo correspondiente al cantón Guaranda se relaciona con la cantidad de mujeres en edad fértil 15 a 45 años y total nacidos vivos, en referencia al indicador de nivel nacional se observa que en el Distrito 02D01 GUARANDA es bastante elevada la misma que se transduce en sus unidades operativas siendo el Centro de Salud Cordero Crespo la que mayor población asignada presenta.

El % de embarazo adolescente según datos del Sistema nacional de Información como parroquia Guaranda se encuentra en un 15% y a nivel de distrito se muestra en un 10,48% lo refleja un problema de salud no solo a nivel local sino a nivel de país y hace notar que estos indicadores están relacionados directamente con el nivel socio económico y educativo de la población ya que la disponibilidad de métodos anticonceptivos y su aplicación han sido constantemente trabajados por los profesionales de la salud en las diferentes instituciones educativas, grupos, ferias realizadas en la localidad.

En el distrito Guaranda en el año 2014 se muestra una tasa de mortalidad materna del 1,25 por lo que se ha buscado todas las estrategias para la reducción de la misma a través de la implementación de la estrategia nacional de reducción de la mortalidad materna además del trabajo intersectorial, la participación de los comités locales de salud, la identificación y seguimiento a embarazos de riesgo, la inserción y capacitación de talento humano especializado para el control oportuno de mujeres en riesgo.

**Tabla 4: Indicadores de los Determinantes de Salud**

2010				
PARROQUIA	INDICADOR	TOTAL	URBANO	RURAL
Guaranda	Pobreza por NBI (hogares)	74,07	28,70	92,34
Guaranda	Pobreza por NBI (personas)	77,92	31,91	93,66
Guaranda	Tasa de Analfabetismo	18,02	4,33	23,64
Guaranda	Tasa neta de asistencia en educación primaria	92,50	91,51	92,75
Guaranda	Tasa neta de asistencia en educación secundaria	67,05	82,42	62,41
Guaranda	Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	49,75	70,86	42,78
Guaranda	Tasa neta de asistencia en educación superior	21,06	40,66	13,81
Guaranda	% Viviendas Abastecimiento de agua por tubería en su interior	40,79	83,56	23,96
Guaranda	% Viviendas con abastecimiento de agua por red pública en su interior	35,45	82,35	17,00
Guaranda	% Viviendas con servicio de energía eléctrica	86,31	98,96	81,32
Guaranda	% Viviendas con eliminación de aguas servidas por red pública de alcantarillado	33,86	93,02	10,58
Guaranda	% Viviendas que disponen de servicio telefónico	21,02	56,14	7,20
Guaranda	% de hogares hacinados	23,23	8,17	29,36
Guaranda	% Hogares que habitan en viviendas con características físicas inadecuadas	65,65	15,47	86,06
Guaranda	% Viviendas que eliminan la basura por carro recolector	37,88	94,17	15,72

**Fuente:** Sistema Nacional de Información. Censo 2010.

Los indicadores pobreza por NBI en hogares y personas en la ciudad de Guaranda reflejan que en el sector urbano es donde se evidencia mayor pobreza generando esto otras consecuencias en el estilo de vida ya que al tener la concepción de que pobreza es sinónimo de mala salud y malas costumbres en los hogares refiriéndome precisamente a cultura de aseo, se desemboca en la mala calidad de vida que las personas que habitan en el sector rural presentan por lo tanto infiriendo en su estado de salud que es el que resulta mayormente afectado.

La población urbana en su gran mayoría cuenta con servicios básico indispensables como agua potable, alcantarillado, electricidad, recolección de basura, servicio telefónico, no así la población rural de la ciudad de Guaranda que tiene limitaciones en servicios básicos.

El tipo de vivienda del sector urbano presenta condiciones aceptables en seguridad e higiene no así en las viviendas del el sector rural pues la población indígena de forma ancestral mantiene la propiedad de sus espacios físicos y las costumbres heredadas, por lo que se avizora en muchos de los casos condiciones de hacinamiento constituyéndose en un problema de salud pública en la localidad.

El índice de analfabetismo es relativamente alto en comparación con similares parroquias de las diferentes provincias del país, concluyendo que todavía existe analfabetismo en la ciudad de Guaranda a pesar de la implementación y vigencia del plan decenal de educación del país que entre sus políticas manifiesta la erradicación del analfabetismo en Ecuador para el año 2015.

### **1.1.3. Misión y Visión de las Unidades del MSP.**

#### Misión

“Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la Salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud” (Manual del Modelo de Atención Integral de Salud, 2013,p.35).

## Visión

“El Ministerio de Salud Pública, ejercerá plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con altos niveles de atención de calidad, con calidez, garantizando la salud integral de la población y el acceso universal a una red de servicios, con la participación coordinada de organizaciones públicas, privadas y de la comunidad.”  
(Manual del Modelo de Atención Integral de Salud. MAIS, 2013,p.35)

### **1.1.4. Valores y Objetivos de las Unidades de Salud del MSP.**

**Respeto.-** Entendemos que todas las personas son iguales y merecen el mejor servicio, por lo que nos comprometemos a respetar su dignidad y a atender sus necesidades teniendo en cuenta, en todo momento, sus derechos.

**Inclusión.-** Reconocemos que los grupos sociales son distintos y valoramos sus diferencias.

**Vocación de servicio.-** Nuestra labor diaria lo hacemos con pasión.

**Compromiso.-** Nos comprometemos a que nuestras capacidades cumplan con todo aquello que se nos ha confiado.

**Integridad.-** Tenemos la capacidad para decidir responsablemente sobre nuestro comportamiento.

**Justicia.-** Creemos que todas las personas tienen las mismas oportunidades y trabajamos para ello.

**Lealtad.-** Confianza y defensa de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos. (MSP, 2015, Recuperado de: <http://www.salud.gob.ec/el-ministerio/>)

### 1.1.5. Organización administrativa.

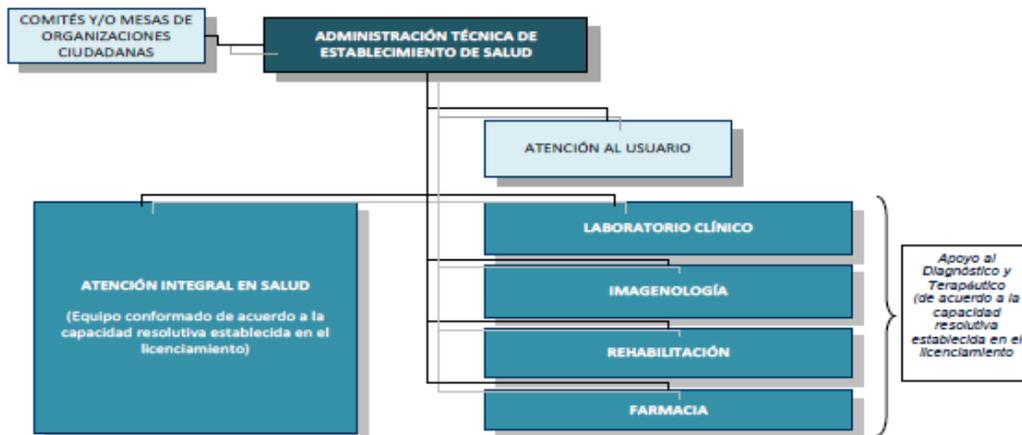


**Gráfico 3: Organización Administrativa por Procesos**

**Fuente:** Estatuto Orgánico de gestión organizacional por procesos del Ministerio de Salud Pública

La organización administrativa de las Direcciones Distritales de Salud obedece a las políticas implementadas por el gobierno y el MSP, esto es una estructura orgánica por procesos que incluye como en cualquier entidad pública del país procesos agregadores de valor, de asesoría y habilitantes de apoyo cuyas funciones están establecidas en el Estatuto Orgánico por procesos en vigencia mediante Acuerdo Ministerial 4520.

### Estructura Orgánica



**Gráfico 4: Organigramas Establecimientos del Primer Nivel de Atención**

**Fuente:** Estatuto del MSP 2013

### 1.1.6. Servicios que presta la institución.

El Centro de Salud Gonzalo Cordero Crespo es un establecimiento del Sistema Nacional de Salud que se lo ha catalogado en la categoría de Centro Tipo B por lo que se detalla lo siguiente en cuanto a servicios que presta:



**Gráfico 5 Cartera de Servicios**

Fuente: Estatuto del MSP 2013

**Tabla 5: Conjunto de Prestaciones Integrales de Salud**

1. PRÁCTICAS DE VIDA SALUDABLES PROMOCION DE LA SALUD	CONTENIDO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Incorporación progresiva y sistemática de la población a prácticas saludables</li> </ul>	Promoción de la actividad física/ejercicio físico
Enseñando la práctica del ejercicio físico colectivo	
Creación de espacios recreativos, ejercicio físico y otros	
Actividades lúdicas y artísticas, juegos tradicionales y otros	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de estrategias para la construcción de espacios de diálogo sobre prácticas saludables</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos (salud, diversidad, aceptación de la discapacidad)</li> </ul>
Promoviendo los derechos de las personas a los servicios de salud	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos sexuales y reproductivos, equidad de género, planificación familiar, métodos anticonceptivos,</li> <li>Interculturalidad</li> <li>Prácticas de higiene,</li> <li>Salud mental: uso del tiempo libre, fomento de la autoestima</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alimentación saludable con énfasis en grupo prioritarios; lactancia materna exclusiva y continuada, mujeres embarazadas, preescolares, escolares, adolescentes, adulto mayor etc.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>No al consumo de sustancias adictivas : tabaco, alcohol y drogas</li> </ul>	

• Campañas para fomentar auto identificación étnica	
• Cambio climático	
• Buen trato, cultura de paz , no violencia de género ni intrafamiliar	
• Fomento de la Participación social.	
• Acciones colectivas de promoción de prácticas saludables en comunidad, instituciones educativas, medio laboral, etc., de acuerdo a las necesidades identificadas a nivel territorial	• Brigadas de actividad física, nutrición, derechos y buen trato
• Colonias vacacionales: buen trato en niños, niñas y adolescentes y adultos mayores.	
• Ferias de la salud y el Buen Vivir	
• Campañas, marchas de promoción de derechos y prácticas saludables	
• Huertos familiares, comunitarios	
• Redes sociales apoyo, encuentros, festivales de integración, grupos de pares, clubs para autocuidado	Organizaciones juveniles (jóvenes , adolescentes)
Mujeres embarazadas, puérperas, madres de niños menores de un año	
Personas con enfermedades crónicas	
Personas con discapacidad y/ deficiencias	
Personas con adicciones	
Grupos de Autoayuda y promoción del buen trato	
Organizaciones sociales	
Creación de áreas comunitarias para rehabilitación básica, orientación de la familia y la persona con discapacidad	
<b>ENTORNOS SALUDABLES</b>	<b>CONTENIDO</b>
• Identificación de riesgos en entornos comunitario, instituciones educativos , laboral, mercados, parques	Componente de salud en escuelas del buen vivir , incluyendo bares escolares y centros de cuidados
Agua segura	Baterías sanitaria
Espacios recreativos	
Espacios verdes y jardines	
Huertos familiares, comunitarios, escolares, etc. de alimentos saludables ancestrales y de otros que demuestren poder terapéutico y nutricional según territorio.	
Riesgos ambientales y efectos en la salud	
Disposición adecuada de desechos sólidos, y líquidos,	
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>CONTENIDO</b>
. Participación ciudadana en la toma de decisiones en salud	Identificación actores sociales
Inventario de medios de comunicación locales.	

Conformación de Consejos locales de salud, según territorio	
Elaboración del diagnóstico local en salud	
Elaboración, implementación y evaluación del Plan Local de Salud	
Elaboración, implementación y evaluación del Plan Distrital de Salud	
Elaboración, implementación y evaluación del Plan Zonal de Salud	
• Fomento del seguimiento y control social a la gestión de lo público	Rendición de Cuentas,
Libre acceso y Transparencia de la Información,	
Observatorios y Consulta Previa.	
Encuentros, cumbres, mítines, otros	
Vigilancia de los servicios de salud	
Veedurías	
• Participación en espacios de coordinación intersectorial	Promover participación de todos los actores en los procesos de desarrollo integral del territorio y específicamente de Salud, a través de mesas intersectoriales conformadas por los diferentes ministerios desconcentrados y los GAD.
• Promover la acción intersectorial para incidir en los determinantes de la salud y mejorar así las condiciones de salud de la población.	

1.2 PREVENCIÓN COLECTIVA LÍNEA DE ACCIÓN	CONTENIDO
• Planes de contingencia y evacuación en desastres naturales y/o emergencias químicas	Difusión y simulacro 1 vez al año
Según riesgo establecido y de acuerdo normas	
• Prevención, vigilancia y Control de vectores	Según norma
• Prevención, vigilancia y Control de zoonosis.	Según norma
• Identificación, comunicación - educación para el manejo de problemas y riesgos: vigilancia de calidad de agua, vigilancia de eliminación de desechos sólidos, vigilancia de excretas, vigilancia de plaguicidas, vigilancia y control de vectores, vigilancia comunitaria de violencia, maltrato, drogas, alcohol, etc.	Según norma

• Prevención de accidentes domésticos, trabajo, instituciones educativa y tránsito	Según norma
•Prevención de farmacodependencias (Construcción de redes de apoyo comunitario para fomentar autoestima, salud mental y proteger a niños, niñas y adolescentes de las adicciones.	Según norma
o Estrategia de salas de espera, como parte de la atención intramural.	Según norma
o Detección e intervención de grupos de atención prioritaria en SS y SR: trabajadoras/es sexual, adolescentes, embarazadas, personas viviendo con VIH, mujeres embarazadas con enfermedades crónicas.	Según norma
• Organización de brigadas de atención de salud integral en las comunidades alejadas,	Comunidades de difícil acceso
Sin servicios de salud cercanos	
Grupos de diferentes nacionalidades y etnias	
• Sistema de Vigilancia Comunitaria en Salud• Sistema de Vigilancia Comunitaria en Salud	• Vigilancia de muertes infantiles
• Salud Ambiental	
• Vigilancia de muertes maternas.	
• Otras condiciones de riesgo	
• Identificación de eventos centinelas	• Aplicación de medidas epidemiológicos oportunas con la participación de la comunidad.
• Según norma	

Fuente: Lineamientos del MAIS Y RPIS, 2014

**1.1.7. Datos estadísticos de cobertura (Estado de salud enfermedad de la población).**

**Tabla 6: Primeras causas de Morbilidad General 2014**

10 PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD GENERAL CENTRO DE SALUD CORDERO CRESPO ENERO - DICIEMBRE 2014						
N°	PATOLOGIAS	CIE 10	HOMBRES	MUJER	TOTAL	%
1	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	B829	467	876	1343	8,8
2	RINOFARINGITIS AGUDA [RESFRIADO COMUN]	J00X	568	711	1279	8,4
3	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	N390	88	606	694	4,6
4	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	A09	239	258	497	3,3
5	VAGINITIS AGUDA	N760		402	402	2,6
6	FARINGITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J029	108	149	257	1,7
7	CISTITIS AGUDA	N300	5	205	210	1,4
8	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	J039	94	92	186	1,2
9	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	K297	30	112	142	0,9
10	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	I10X	34	98	132	0,9
	OTRAS		3482	6600	10082	66,2
	TOTAL		5115	10109	15224	100,0

**Fuente:** Estadística del CS. Cordero Crespo. ASIS 2014-2015

Se evidencia que la principal causa de morbilidad es la parasitosis intestinal adjudicando esta morbilidad a la falta de buenos hábitos de higiene en la alimentación y manipulación de los productos de consumo en la población

### 1.1.8. Características geo-físicas de la institución.

El Centro de Salud Cordero Crespo está ubicado en la ciudad de Guaranda calles Espejo y Coronel Garcia parroquia Angel Polibio Chavez.

**Tabla 7: Características Geofísicas**

<b>CENTRO DE SALUD GONZALO CORDERO CRESPO</b>	
<b>Pertenencia</b>	<b>Construcción propia pertenece al MSP</b>
<b>Metros de construcción</b>	<b>m2</b>
Infraestructura	La infraestructura fue implementada en el año 1995 por lo que al momento tiene 20 años de construcción la misma que ha sido remodelada y ampliada
Tipo de construcción	Hormigón armado, mampostería de ladrillo, techo de estructura metálica de asbesto, pisos baldosa
Servicios básicos	Luz eléctrica, Instalaciones sanitarias Teléfono, Internet, Agua potable Recolección de Basura diferenciada
Distribución de áreas	8 consultorios médicos 2 consultorios de obstetricia 1 consultorio de odontología Farmacia Laboratorio Estadística Agendamiento Programa de control de tuberculosis Estación de enfermería Vacunas Sala de espera Sala de reuniones Dirección

### **1.1.9. Políticas de la institución.**

Las políticas de la institución son las consideradas en el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 en su Objetivo No. 3. que es el de Mejorar la calidad de vida de la población las cuales se mencionan a continuación:

- Ampliar los servicios de prevención y promoción de la salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas
- Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud
- Fortalecer y consolidar la salud intercultural, incorporando la medicina ancestral y alternativa al Sistema Nacional de Salud
- Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas
- Promover entre la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.
- Fomentar el tiempo dedicado al ocio activo y el uso del tiempo libre en actividades físicas, deportivas y otras que contribuyan a mejorar las condiciones físicas, intelectuales y sociales de la población.

#### Metas

- Reducir la tasa de mortalidad infantil en 41,0%
- Erradicar la desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años
- Revertir la tendencia de la incidencia de obesidad y sobrepeso en niños/as de 5 a 11 años y alcanzar el 26,0%
- Reducir y mantener la letalidad por dengue al 0,08%
- Aumentar al 64,0% la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses de vida
- Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos

## 1.2 Marco conceptual

### 1.2.1. Modelo de Atención Integral en Salud.

El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI) es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que al complementarse, organiza el Sistema Nacional de Salud para responder a las necesidades de salud de las personas, las familias y la comunidad – el entorno, permitiendo la integralidad en los niveles de atención en la red de salud (Manual MAIS 2013, p. 53).

Por lo que el estado ecuatoriano busca en este modelo de atención integral en salud brindar posibilidades de atención de salud a todo nivel de la población ecuatoriana en base a la integración cada vez más incluyente de los diversos sectores que conforman la población del país, en base a la interacción de los actores de los sectores público y privado, los miembros de la red de servicios de salud y la comunidad para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan dar soluciones integrales a las necesidades o problemas de salud de la comunidad contribuyendo de esta manera a mejorar su calidad de vida en concordancia con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

Entre los componentes del MAIS FCI se anotan:

**Componente de Provisión de Servicios.**- relacionado con la oferta de servicios integrales e integrados de salud, que garantizan la atención de esta manera dar respuesta a las necesidades de salud de la población en diferentes niveles. La provisión de servicios públicos y privados de salud se basan en el perfil epidemiológico del país, las necesidades de acuerdo al ciclo de vida, la priorización de condiciones y problemas de salud, para lo que se toma en cuenta los de evitabilidad y equidad, género e interculturalidad.

**Componente de Organización.**- La provisión se organiza por niveles de atención en I, II, III y IV nivel y en redes y microrredes a nivel territorial, comprende: niveles de atención, organización de Equipos de atención integral en salud y organización territorial y funcionamiento de las redes.

**Componente de Gestión.**- Comprende procesos gerenciales que dan soporte a la provisión de servicios y a la organización.

Con los cambios en la estructura del MSP se pretende alcanzar una gestión integrada y desconcentrada con la participación de varios actores que favorezcan a la atención en los servicios de salud.

**Componente de Financiamiento.-** Asegura los recursos para el desarrollo de planes, proyectos, prestaciones, inversión en infraestructura y equipamiento en las unidades de salud que permitan brindar atención de calidad.

### **1.2.2. Red Pública Integral de Salud.**

La RPIS es el conjunto organizado de instituciones públicas con la finalidad de prestar un servicio de salud continuo, coordinado e integral a la población ecuatoriana, cuyos objetivos se anotan:

Construir el sistema Nacional de Salud, que permita garantizar el acceso universal de los ecuatorianos a los servicios públicos de salud, estructurados en una red pública y con atenciones de calidad, eficiencia y sin costo para el usuario.

Normar los procedimientos administrativos para la coordinación de pagos y tarifas, uso y aplicación del Tarifario Nacional.

Está conformada por Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y algunas instituciones externas privadas de prestación de servicios de salud, su funcionamiento se da mediante la articulación complementaria de instituciones y personas para garantizar el acceso a los servicios de salud a través del mecanismo de referencia y contrareferencia.

### **1.2.3. Niveles de Atención en Salud.**

El nivel de atención es un conjunto de establecimientos de salud que bajo un marco normativo, legal y jurídico, establece niveles de complejidad necesarios para resolver con eficacia y eficiencia necesidades de salud de diferente magnitud y severidad, se organizan de acuerdo al tipo de servicios que deben prestar, estándares de calidad en infraestructura, equipamiento, talento humano, nivel tecnológico y articulación para garantizar continuidad y

el acceso escalonado de acuerdo a los requerimientos de las personas hasta la resolución de los problemas o necesidades de salud (MAIS, 2013, p.85).

Los niveles de atención son:

Primer Nivel.- Resuelve problemas de salud de corta estancia, puerta de entrada obligatoria al Sistema Nacional de Salud, se espera que se resuelvan es éste el 80 % de los requerimiento de salud de la población asegurando la continuidad de la atención. Este nivel la atención se caracteriza por ser ambulatoria y resolver los problemas básicos de la familia, individuo y comunidad.

Segundo Nivel.- Atención ambulatoria especializada y que requiera hospitalización (Hospital del día, Centro quirúrgico ambulatorio).

Tercer Nivel.- Atención ambulatorio, de especialidad y servicios especializados

Cuarto Nivel.- De experimentación clínica, preregistro o de procedimientos.

Atención Prehospitalaria.- Atención autónoma e independiente, la atención se da desde la comunicación del evento amenaza de salud hasta que el paciente sea admitido en una unidad de salud adecuada a su condición.

Se complementan con:

Sistema Nacional de atención de emergencias

Servicio de apoyo diagnostico transversal a todos los niveles de atención

Estos complementos cumplen funciones específicas de apoyo a los niveles citados anteriormente

#### **1.2.4. Atención Primaria en Salud.**

La APS es una estrategia sanitaria basada en varias tecnologías que permite desarrollar los sistemas de salud con la finalidad de ser el primer acercamiento con el individuo, la familia, la comunidad, mediante su plena participación, que se sustente en la gratuidad del servicio y en el fortalecimiento de la promoción y prevención adecuada a las necesidades y demandas de la población en cuanto a salud se refiere.

La APS se ha reposicionado como eje de los procesos de transformación de los sistemas de salud bajo los siguientes objetivos:

- Facilitar la inclusión social y la equidad en salud
- Promover los sistemas de salud basados en APS
- Potenciar la promoción de la salud y promover la atención integral e integrada
- Fomentar el trabajo intersectorial y sobre los determinantes
- Orientar hacia la calidad de la atención y seguridad del paciente
- Fortalecer los recursos humanos en materia de salud

(Modelo de Atención Integral en Salud, 2013,p.43).

#### **1.2.5. Costos en Salud.**

**Costo.-** “es el gasto económico que representa la producción de un bien o la prestación de un servicio”. (Pesantez, 2012, p.48).

**Costos directos.-** es el monto de los recursos que intervienen directamente con la producción u oferta de un servicio.

**Costos indirectos.-** monto que no se relaciona directamente con la producción de un servicio pero si es apoyo para la producción final.

**Costo fijo.-** aquel que debo pagar, independientemente del volumen de producción.

**Costo variable.-** es aquel cuyo valor depende directamente del volumen de producción.

**Punto de equilibrio.-** es el punto en el cual los ingresos totales son igual a costos totales, “es el punto en el que ni se gana ni se pierde”. (Pesantez, 2012, p.91).

**Capacidad instalada.-** es aquella con la que cuenta la institución para funcionar dado un monto presupuestal, la capacidad ociosa es aquella que no se utiliza pero los recursos si son cubiertos.

Los costos representan una herramienta gerencial de tipo financiero para la toma de decisiones importantes en un establecimiento de salud, los costos son variables tanto en insumos como equipamiento, mano de obra entre otros que pueden permitir un mayor o menor flujo de atenciones médicas de acuerdo a la situación de cada lugar, es evidente el

incipiente estudio de costos en servicios de salud en el país lo que ha generado discontinuidad en el servicio.

#### **1.2.6. Eficiencia, eficacia y calidad.**

Se presentan los conceptos relacionados a eficiencia, eficacia y calidad relacionados a los servicios de salud.

**Eficiencia.-** Se refiere a la producción de los bienes o servicios de salud más valorados por la sociedad al menor costo social posible.

**Eficacia.-** Hace referencia al impacto o efecto de una acción de salud llevada a cabo en las mejores condiciones posibles.

**Calidad.-** Es un conjunto de características de un servicio de salud que le da capacidad de satisfacer las necesidades del usuario.

#### **1.2.7. Gestión Productiva de la Unidad de Salud.**

Es un proceso analítico para la toma de decisiones informadas por evidencias que no genera nuevas necesidades de información, sino que correlaciona selectivamente la información existente para ofrecer una visión estratégica de la gestión de los servicios de salud. (Organización Panamericana de la Salud, 2010, p.15).

La gestión productiva de las unidades de salud es una estrategia orientada a la productividad y la rendición de cuentas, debido a que expone la realidad de la institución o red bajo conceptos claros de eficiencia y calidad de la atención. Por lo tanto se constituye en un proceso de apoyo a los directivos de las unidades de salud para la toma de decisiones que permitan optimizar los recursos para que los servicios de salud funcionen bajo los lineamientos del modelo de atención a través de la mejora continua de sus componentes.

### **1.2.8. Sistema de Información Gerencial.**

Los sistemas de información son componentes informáticos de actualidad sistematizados para registrar, almacenar, procesar y brindar resultados confiables para toma de decisiones acertadas en lo relacionado a la atención integral de la salud.

De este instrumento se retroalimentan tanto directivos como personal administrativo financiero para toma de decisiones oportunas relacionadas a flujos de atención a pacientes, stock de medicamentos, insumos, costos de servicios de salud.

Actualmente los directivos y administradores deben ampliar los horizontes de planificación y la toma de decisiones bajo grados de incertidumbres cada vez mayores, a causa del aumento de la competencia en la prestación de servicios de salud particularmente a nivel privado que demandan costos que no se encuentran al alcance de los usuarios de medianos y bajos económicos, por lo que se debe hacer el mejor esfuerzo para implementar sistemas de información gerencial confiables.

### **1.2.9. Financiamiento del Sistema Nacional de Salud.**

El artículo 366 de la Constitución indica....” Los recursos públicos serán distribuidos con base en criterios de población y en las necesidades de salud por tanto la asignación de recursos se realizara según los siguientes criterios: Criterios de Población: territorial, estructura, demográfica, nivel socioeconómico, características culturales. Criterios de necesidades de salud: perfil epidemiológico, determinantes de salud.

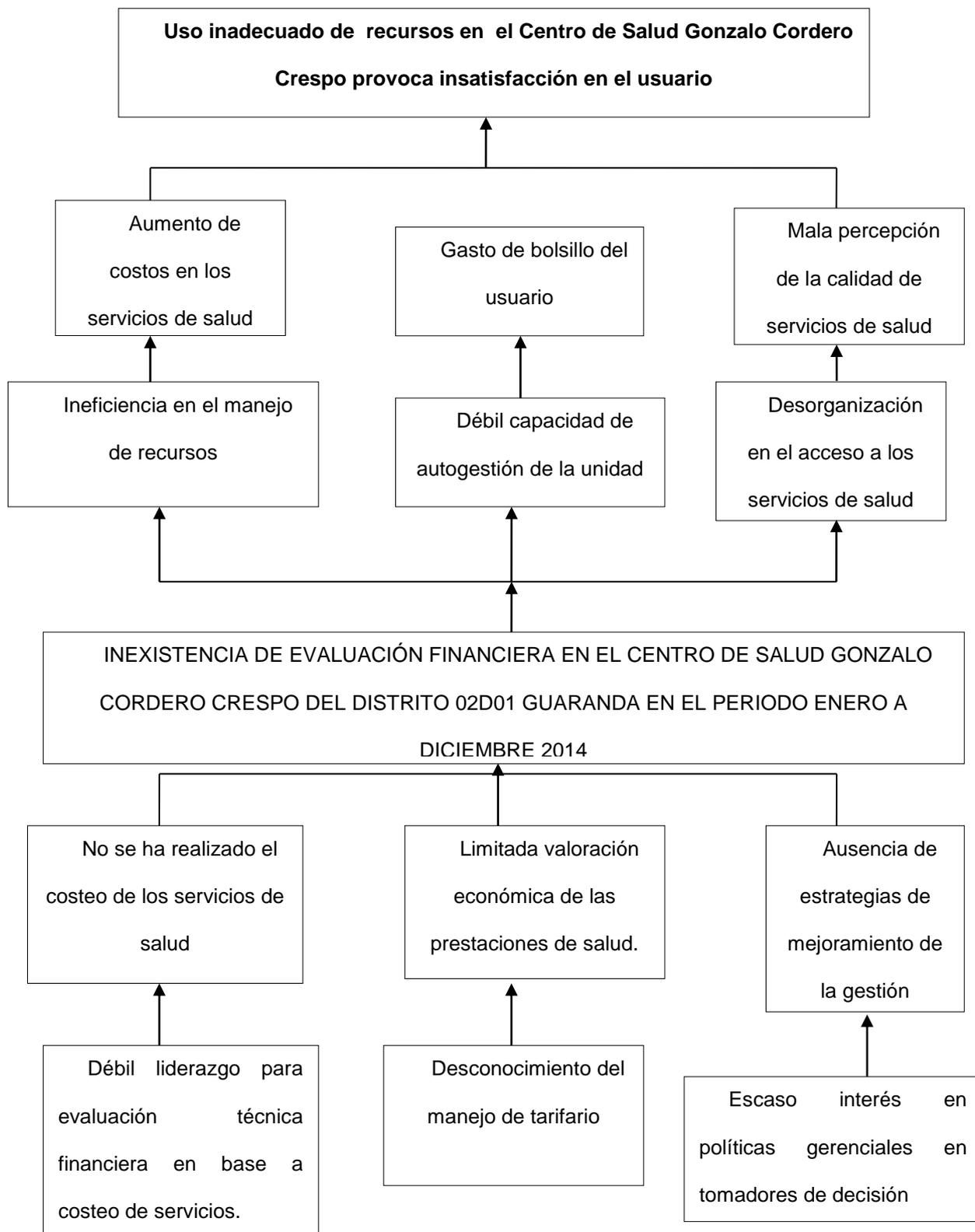
Por lo que el financiamiento del SNS lo sustenta en su totalidad el Estado, a través de sus políticas económicas y sociales determinadas en la constitución política así como en la observación de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir, particularmente los objetivos 3: Mejorar la calidad de vida de la población y 8 Consolidar el sistema económico social solidario de forma sostenible

**CAPITULO II**  
**DISEÑO METODOLÓGICO**

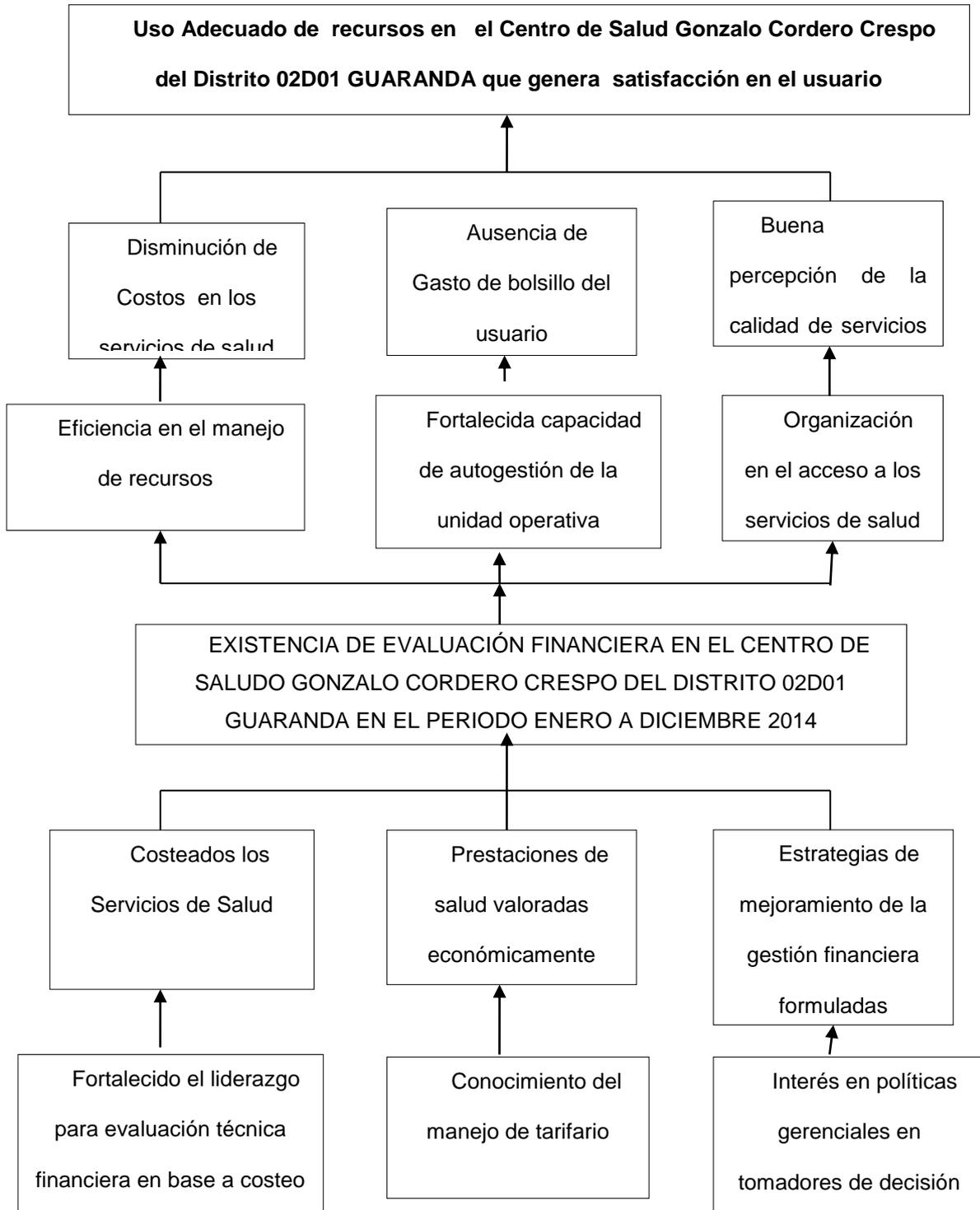
## 2.1 Análisis de involucrados

<b>GRUPOS O INSTITUCIONES</b>	<b>INTERESES</b>	<b>RECURSOS Y MANDATOS</b>	<b>PROBLEMAS PERCIBIDOS</b>
Director de la Unidad Médica	Contar con información y respaldos para la Evaluación Financiera y toma de decisiones	Dirigir y controlar la gestión de recursos financieros con eficiencia y eficacia. Recursos humanos. Recursos materiales	Inexistencia de evaluación financiera.
Unidad Financiera	Trabajar como equipo para poder obtener información y resultados reales del estado financiero.	Certificar e implementar una estructura de gestión de costos Recursos humanos. Recursos materiales.	Falta de evaluación financiera en la unidad Médico del MSP
Personal de la Unidad	Trabajan por la mejora de la calidad de salud de los funcionarios.	Servicios de salud con calidad, calidez y eficiencia Recursos humanos. Recursos materiales.	Falta de análisis para conocer si sus prestaciones son de eficientes efectivas
Egresado de la Maestría	Proponer el plan para evaluación financiera del departamento médico del Ministerio de Finanzas	Contribuir a consolidar la estructura de análisis de gestión financiera en la unidad de salud. Recursos humanos. Recursos materiales.	Falta de coordinación interinstitucional y comunicación entre las áreas.

## 2.2 Árbol de problemas



### 2.3 Árbol de objetivos



## 2.4 Matriz de marco lógico

OBJETIVOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:  CONTRIBUIR AL USO ADECUADO DE RECURSOS EN EL CENTRO DE SALUD GONZALO CORDERO CRESPO DEL DISTRITO 02D01 GUARANDA	Niveles de productividad de los servicios de salud: Alto => 80% Medio = 60 y 80% Bajo < 60%	Informe de producción de los servicios de salud	Alto compromiso del nivel directivo para facilitar los recursos en la ejecución de las actividades.
PROPOSITO  EVALUACIÓN FINANCIERA DEL CENTRO DE SALUD GONZALO CORDERO CRESPO DEL DISTRITO 02D01 GUARANDA EJECUTADA.	100% evaluación financiera realizada.	Informe presentado de la evaluación financiera.	Apoyo político, técnico para obtener información y realizar el estudio.
RESULTADOS ESPERADOS			
SERVICIOS DE SALUD COSTEADOS.	100 % de servicios de salud costeados a diciembre 2014	Informe de las prestaciones costeadas	Entrega de información necesaria y oportuna
PRESTACIONES DE SALUD VALORADAS ECONOMICAMENTE.	100 % de prestaciones de salud valoradas económicamente a diciembre 2014	Informes de planillas de los centros de costos	Entrega de información requerida
ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN FINANCIERA FORMULADAS	No de indicadores de gestión financiera formuladas en la unidad de salud.	Informes de indicadores de gestión financiera presentados	Apoyo de los directores de la unidad para su implementación

## 2.5 Actividades

ACTIVIDADES	Responsables	Cronograma	Presupuesto \$
Re 1. Servicios de salud costeados.			
1.1.Socialización del Proyecto	Maestranes utpl, tutores	18-22 Noviembre 2014 Septiembre 2015	100
1.2.Taller de inducción al proceso de costos	Maestranes utpl, tutores	23 de Enero 2015	100
1.3Recolección de información.	Maestranes utpl,	8-22 de Enero 2015	350
1.4Instalación de programa winsig para procesamiento de datos.	Maestranes utpl directivos de la unidad	18 de Abril al 17 de Mayo 2015	15
1.4 Generación de resultados de costos	Maestranes utpl, tutores		
Re2. Prestaciones de salud valoradas económicamente			
2.1 Socialización del manejo del tarifario del sistema nacional de salud.	Maestranes utpl, directivos	18-22 Noviembre 2014 Septiembre 2015	200
2.2. Recolección de información de producción del establecimiento de salud	Maestranes utpl, tutores	Octubre- Diciembre 2015	400
2.3.Valoración económica de las prestaciones de salud según el tarifario del sistema nacional de salud actual	Maestranes utpl, tutores	Enero 2016	50
Re3. Estrategias de mejoramiento de gestión financiera formuladas			
3.1.Calculo de punto de equilibrio	Maestranes utpl, tutores	Julio 2016	100
3.2.Socialización de resultados	Maestranes directivos us	Por definir	100
3.3. Diseño de estrategias de mejoramiento, según resultados obtenidos	Maestranes directivos us	Por definir	100
3.4. Presentación de informe final a autoridades zonales.	Maestranes directivos us	Por definir	100

**CAPITULO III**  
**RESULTADOS.**

### **3.1 Resultado 1.- Servicios de salud costeados.**

Para el cumplimiento del resultado 1, fue necesario realizar cronológicamente las actividades propuestas en el plan, las mismas que tuvieron el siguiente desarrollo:

#### **Actividad 1.1 Socialización del proyecto.**

Considerando que la temática planteada en el proyecto es un tema completamente nuevo en las unidades de primer nivel del Sistema Nacional de Salud, fue necesario solicitar el apoyo del nivel central y zonal para socializar el proyecto en la institución, para el efecto se realizaron las siguientes acciones:

- Mediante quipux No. Nro. MSP-DNPNAS-2015-0242-M. la viceministra de salud socializo con las coordinaciones zonales, la suscripción del convenio con la UTPL para el desarrollo de proyecto denominado Evaluación financiera de los establecimientos del primer nivel.
- Suscribimos con el MSP, la carta de confidencialidad para garantizar el buen uso de la información solicitada.
- Con el documento de la viceministra, director distrital hacia los directores de la unidades operativas mantuvimos una sesión de trabajo con el equipo técnico de la Dirección Distrital 02D01 GUARANDA SALUD conformado por el director distrital, analista financiero, administrativo, provisión de servicios, estadística, talento humano, a fin de explicar el proyecto, sus objetivos, alcances, resultados esperados, metas, despertando gran expectativa e interés por el impacto del mismo y fundamentalmente por:
  - Conocer una metodología de costeo de servicios de salud.
  - La posibilidad de conocer el costo de los servicios de su distrito.
  - Evaluar el uso de los recursos de las unidades de primer nivel a su cargo
  - Tener un acercamiento con el Tarifario del Sistema Nacional de Salud.
  - Impulsar el proceso de recuperación de costos de servicios brindados en el primer nivel.
  - Conocer un modelo financiero que incentive la eficiencia.
  - Evaluar la gestión frente a las demandas impuestas en el Modelo Integral de Salud MAIS.
  - Evaluar la oferta y demanda de los servicios de primer nivel dentro de su competencia.
  - Propuestas de mejoramiento de la gestión.

El director distrital ha hecho extensivo su compromiso de aportar con la información necesaria para concluir exitosamente con el proyecto en las diferentes unidades de salud del distrito.

### **Resultado del indicador de la actividad.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta.

**Indicador:** Número de distritos informados sobre el proyecto /Total de distritos seleccionados para el proyecto.

### **Actividad 1.2 Taller de inducción al proceso de costos**

- Con la autorización del Director del Distrito 02D01 GUARANDA, y la asistencia de Provisión de servicios de salud, proceso administrativo financiero, Talento humano, estadística se mantuvo en la ciudad de Guaranda con 14 de Septiembre del 2015 una sesión de trabajo en la que se indicó las unidades a intervenir las misma que fueron asignadas por el Director Distrital por medio de la Unidad de Talento Humano.
- Se socializó en ellos la metodología de costeo, con énfasis en los siguientes componentes:
  - Conceptualización general de la economía de la salud, su importancia, alcance.
  - Beneficios de contar con costos de los servicios médicos
  - Conceptos generales de costos, gasto, costo fijo, costo variable, costo directo, costos indirectos.
  - Características de los centros de costos o centros de gestión.
  - Explicación amplia de los componentes de costos
  - Importancia de un sistema de información adecuado
  - Explicación de cómo llenar las matrices que se utilizaran para recolectar la información para el costeo, de manera especial: Mano de obra, uso de medicamentos, insumos, materiales, servicios básicos, depreciación de bienes, uso de infraestructura, producción, etc.
- Se suscribieron compromisos de entrega de información en los plazos establecidos para este fin

## **Resultado del indicador de la actividad.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta.

**Indicador:** Total de funcionarios que asistieron al taller/total de funcionarios invitados.

### **Actividad 1.3 Recolección de información**

Con el apoyo técnico del Dr Pablo Álvarez, se inició el proceso de recolección de información, para lo cual se siguieron los lineamientos planteados en el documento suscrito con el MSP “Procedimientos para levantamiento de información de costos en el primer nivel”, para el efecto se utilizaron las matrices diseñadas para cada componente del costo. Se llenan las matrices por cada unidad y por cada mes, de enero a diciembre del año 2014.

- Mano de obra:

Se recolectaron los datos, en base al siguiente lineamiento:

“Remuneraciones.- Este rubro vamos a utilizar para calcular el gasto de la mano de obra del personal de planta y contratos. Este valor estará compuesto además de la remuneración o salario mensual unificado otros rubros tales como el aporte patronal, fondos de reserva, horas extras, subsidios de antigüedad y familiar, etc; además se incluirá la parte proporcional mensualizada del décimo tercero y cuarto sueldo Es importante recalcar que la principal fuente de información para estructurar mensualmente el gasto de la mano de obra son el distributivo presupuestario y rol de pagos.”

Esta actividad resulto bastante compleja para su elaboración ya que solo se entregó por parte de la Unidad de Talento humano un posicional en el que no se encontraban todos los funcionarios que en el año aportaron como profesionales en el Centro de Salud Cordero Crespo con su producción respectiva e importante para el análisis.

## **Se utilizaron 2 matrices para el efecto.**

La primera distribuye el tiempo del personal en los diferentes centros de gestión, haciendo el seguimiento durante una semana de trabajo, utilizando para el efecto los estándares propuestos por la OPS para jornadas de 8 horas con sus respectivas variaciones.

La segunda, una matriz en la cual se detallan los centros de gestión, el personal que labora en cada uno de ellos, con sus respectivos tiempos y la valoración de todos los componentes de la remuneración anual, mensualizándolo y luego calculando el costo hora hombre, mismo que multiplicado por las horas de atención en servicio nos permite conocer el total del costo que por concepto de mano de obra se contabiliza en cada centro de gestión.

Para la consolidación de esta matriz se trabajó de manera personalizada con provisión de servicios y estadística quienes apoyaron en la construcción de la misma ya que se tuvo que verificar los profesionales que trabajaron como apoyo en el Centro de Salud y son valores importantes a ingresar ya que han generado una producción considerable.

- Medicamentos e insumos médicos, material de oficina, aseo, imprenta etc.

Para el efecto, se prepara la matriz, misma que pretende recopilar el consumo de medicamentos e insumos médicos, material de oficina, aseo etc. consumidos por la unidad operativa durante el mes. Se aclara que se registrara datos sobre consumos reales y no requerimientos, realizando también un promedio en los datos de medicamento y dispositivos de uso odontológico y de laboratorio con la información que se elabora relacionada al consumo promedio mensual ajustado realizada por el responsable de cada área como parte de la matriz de estimación de dispositivos médicos elaborada en el 2014 ya que no se contaba con datos mensuales en este año.

Se advierte que existen limitaciones de recolectar la información por centros de gestión, ya que las unidades únicamente mantienen un control del consumo mensual general, como reporte y documento para justificar la nueva requisición.

- Depreciaciones de bienes y uso de inmueble.

Se ha consolidado la matriz que pretende obtener la información sobre los inventarios de activos de todos los centros de costo, su valor residual y depreciación mensual. En caso de inmuebles, se demanda el total de metros cuadrados por centro de gestión, con el valor del avalúo actualizado y su depreciación mensual. Esta actividad realmente genero inconvenientes para la consolidación y cálculos respectivos ya que aún no se tenía la información formal por el cambio de personal en el control de activos fijos de la institución lo que demora notablemente la preparación de la información.

- Gastos fijos generales

Se solicita información de gastos de servicios básicos, servicios, vigilancia, aseo, combustibles, y otros gastos operativos que tenga la unidad. En el proceso de recolección de datos se trabaja exclusivamente con el responsable administrativo quien es el único funcionario que maneja esta información.

- Datos de producción

Estos datos se los obtiene de la producción registrada el RDACAA y la información correspondiente a estadística (recetas despachadas y vacunas)

### **Resultado del indicador de la actividad.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta

Esta actividad se constituye en la más compleja en consolidar y que la información que el distrito proporciona no es completa y en varios casos se encuentra de manera generalizada es así el caso de consumo de biomateriales odontológicos y de laboratorio ya que en estos dos dependencias del centro de salud no se ha llevado control de consumo de estos dispositivos por lo que en la matrices se observa lo que se ha trabajado con cada responsable de estos departamentos ajustándose a lo que fue la realidad en el año 2014 lo que demuestra que no se lleva un control adecuado en el procesamiento de estos datos y la importancia que tienen en un proyecto como este sin embargo se agradece la entrega de la información ya que esta nos permite tener una carga de costo de mano de obra en un 80% gracias a la información que si se obtiene del distrito.

Existieron varias limitaciones entre las que se mencionan:

- Bajo interés en el impacto del presente proyecto por parte de varios responsables de los procesos habilitantes de apoyo
- Escaso compromiso de autoridades zonales, distritales y de unidades especialmente en el MSP
- Falta de información fidedigna en los distritos y unidades lo cual pone en manifiesto inexistencia de un sistema de información.

Se adjuntan las matrices correspondientes

#### **Actividad 1.4 Generación de Resultados de Costos**

Para el procesamiento de datos, se inició con la sistematización de la información, utilizando las directrices preparadas por la universidad en el documento Procedimientos para levantamiento de costos en el primer nivel, adicionalmente se procesó información en una matriz que preparada para validar la información.

Se validó la información y se ingresaron los datos al programa winsig, herramienta desarrollado por la OPS, para la obtención de los datos relacionados con los costos de los servicios, para el efecto se contó con el apoyo de profesional informático para la instalación del programa como para la parametrización del mismo en función de la realidad de la unidad.

El programa nos permitió alcanzar la siguiente información:

- Costos total de los servicios
- Costo unitario de la unidad de producción de cada servicio
- Costos fijos y variables
- Costos directos e indirectos
- Costo total de la unidad.

Con los datos del programa, se sistematiza la información en una matriz que nos permite definir:

- Costos integrales de los servicios
- Costos netos.

Para enlazar el costo de los servicios y poder evaluar con objetividad el comportamiento del uso de los recursos, fue necesario procesar los datos de producción constantes en el RDACAA, utilizando para el efecto una matriz orientada a conocer el comportamiento de las siguientes variables:

- El profesional
- El lugar de atención
- El sexo del paciente
- CIE 10
- Consultas de prevención
- Consultas de morbilidad
- Procedimientos

Análisis de resultados de procesamiento de datos de costos y de producción.

Del procesamiento de datos del Centro de Salud Cordero Crespo, durante el ejercicio económico 2014, se concluyen los siguientes resultados:

1.- Costo de atención

**Tabla 8: Costo de Atención**

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>	<b>NUMERO DE ATENCIONES</b>	<b>COSTO PROMEDIO POR ATENCIÓN</b>
CENTRO DE SALUD CORDERO CRESPO	957121,28	29511	<b>32,43</b>

**Elaborado por:** Adriana Santillán

El costo de la consulta en relación al tarifario resulta más elevado en el Centro de Salud Cordero Crespo de acuerdo a lo indicado en la tabla

## 2.- Costo por población asignada

**Tabla 9: Costo de Población Asignada**

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>COSTO TOTAL ANUAL</b>	<b>POBLACIÓN ASIGNADA</b>	<b>COSTO PER CÁPITA</b>
CENTRO DE SALUD CORDERO CRESPO	957121,28	18294	<b>52,32</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

## 3.- Costo de servicios

El MSP, propone un sistema de planillaje según el costo estimado por consulta ejecutada en las unidades de salud del sector público. Esta tarifa se ajusta según el alcance resolutivo que mantenga cada unidad

## 4.- Componentes del costo de servicios

### 4.1 Costos directos.

Del procesamiento de datos, se determinan que los costos directos de los servicios son:

**Tabla 10: Costos Directos**

<b>COSTOS DIRECTOS DE SERVICIOS CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>			
<b>Servicio</b>	<b>Costo total del servicio</b>	<b>Costo directo del servicio</b>	<b>% del costo directo</b>
Consulta externa	604.711,29	372.849,42	61,65743
Visita domiciliaria	61.598,63	47.509,04	77,12678
Odontología	132.504,19	92.637,98	69,91325
Promoción	95.668,58	73.786,10	77,12678
Psicología	22.869,07	17.638,18	77,12679
<b>TOTAL</b>	<b>917.351,76</b>	<b>604.420,72</b>	<b>65,88756</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

### 3.2 Costos indirectos

Tabla 11: Costos Indirectos

<b>COSTOS INDIRECTOS DE SERVICIOS CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>			
<b>Servicio</b>	<b>Costo total del servicio</b>	<b>Costo indirecto del servicio</b>	<b>% del costo directo</b>
Consulta externa	604.711,29	231.861,87	38,34257
Visita domiciliaria	61.598,63	14.089,59	22,87322
Odontología	132.504,19	39.866,21	30,08675
Promoción	95.668,58	21.882,48	22,87322
Psicología	22.869,07	5.230,89	22,87321
<b>TOTAL</b>	<b>917.351,76</b>	<b>312.931,04</b>	<b>34,11244</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

### 3.3 Costos integrales y netos

Tabla 12: Costos integrales y netos

<b>COSTO INTEGRAL Y COSTOS NETO 2014</b>			
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD</b>	<b>Servicio</b>	<b>Costo Integral</b>	<b>Costo Neto</b>
CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	Consulta externa	25,542188	17,649927
	Visita domiciliaria	237,832548	237,832548
	Odontología	26,437388	23,964743
	Promoción	59,718215	59,718215
	Psicología	27,753726	27,753726

Elaborado por: Adriana Santillán

### 3.4 Costos fijos

Tabla 13: Costos Fijos

<b>COSTOS FIJOS</b>		
<b>NOMBRE DE LA UNIDAD : CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>		
<b>Componentes</b>	<b>Valor</b>	<b>% Participación en relación al costo total</b>
Remuneraciones	792.955,45	96,27491079
Servicios básicos	5.061,33	0,614510051
Depreciaciones	24.260,35	2,945516084
Uso edificio	1.359,52	0,165063077
<b>Total</b>	<b>823.636,65</b>	<b>100</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

### 3.5 Costos variables.

Tabla 14: Costos Variables

COSTOS VARIABLES		
NOMBRE DE LA UNIDAD : CENTRO SALUD CORDERO CREPO		
Componentes	Valor	% Participación en relación al costo total
Material de oficina	103,77	0,078212118
Material de aseo	1.432,47	1,079661872
Medicinas	65.351,00	49,25546993
Insumos	1.865,45	1,406001689
Laboratorio	28.576,80	21,54
Biomateriales	35.348,16	26,64
<b>Total</b>	<b>132.677,65</b>	<b>100</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

### Resultado del indicador de la actividad.

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta

Indicador: Total de unidades con resultados de costos de servicios/total de unidades en estudio

### 3.6 Resultado 2.- Servicios de salud valorados económicamente

#### Actividad 2.1 Socialización de Tarifario del Sistema Nacional de Salud

Con el apoyo del Director distrital Dr. Manuel Zanipatin, se procedió a convocar al Analista de Provisión de Servicios, Analista administrativo financiero, analista de Estadística, analista de talento humano, directores de las unidades operativas en estudio a fin de socializar sobre la estructura y manejo de Tarifario del Sistema Nacional de Salud.

Dicha capacitación se realizó 15 de Septiembre del 2015 en la ciudad de Guaranda con la siguiente temática:

Programa de capacitación sobre el tarifario del sistema nacional de salud

1.- Aspectos generales y conceptuales básicos: Tarifario, objetivo, alcance, Unidades relativas de valor, factor de conversión.

2.- Estructura y reglas básicas del manejo de tarifario del sistema nacional de salud  
El tarifario de honorarios médicos en unidades de primer nivel.

Tarifario de servicios institucionales.

Tarifario de visitas domiciliarias

Tarifario de acciones de prevención y promoción de la salud

Tarifario de monitoreo

Hotelería hospitalaria

Laboratorio

Imagen

Rehabilitación y medicina física

Ambulancias

### **Resultado del indicador de la actividad.**

Indicador: Número de participantes al taller/número de convocados al taller.

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta, para el efecto, adjuntamos la lista de asistentes y el material usado en la misma.

### **Actividad 2.2 Recolección de información**

Para la recolección de datos que permitan la valoración económica de los servicios prestados por la unidad médica, procedimos a procesar la información de la producción, teniendo al RDACAA como fuente de información. Utilizando filtros y tablas dinámicas, fue posible obtener los siguientes datos:

- Honorarios médicos
- Consultas de morbilidad, clasificadas en primeras, subsecuentes y por ciclos de vida
- Consultas de prevención, clasificadas en primeras, subsecuentes y por ciclos de vida
- Consultas primeras y subsecuentes, clasificadas por el lugar de la atención
- Visitas domiciliarias seleccionadas por tipo de atención.
- Procedimientos médicos realizados por personal médico.

- Acciones de promoción y prevención
- Se solicitó a la unidad reporte de todos los eventos realizados durante el año de estudio que sirvieron como promoción y prevención de la salud, debidamente clasificados por el tiempo de duración de los mismos.
- Servicios institucionales
- Se solicitaron reportes mensuales de la producción detallada por cada prueba de las determinaciones de laboratorio, vacunas administradas, recetas despachadas

Con la producción de los diferentes servicios, se valoró de acuerdo al Tarifario del Sistema Nacional de Salud vigente en el 2014, utilizando el siguiente esquema, con los siguientes criterios:

- Consultas morbilidad:
- Primeras: 20 minutos
- Subsecuentes: 15 minutos
- Consultas preventivas: 30 minutos
- Consultas de control solo para revisión de exámenes (10 minutos)
- Visita domiciliaria de 45 minutos

El Sistema RDACAA no registra procedimientos realizados en enfermería por lo que esta actividad así como las de promoción no se han podido facturar

#### **Resultado del indicador de la actividad.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta.

El deficiente ingreso de la producción por parte de los profesionales de la salud ha limitado en gran medida la obtención de datos coherentes por lo que se ha tenido que validar dicha información con la ayuda del analista de estadística del distrito para que sea lo más cercana a la realizada de la institución.

Las unidades del MSP, no reportan la producción detallada de los servicios que prestan solamente de manera general lo que constituye una seria limitación en el la gerencia en salud.

### Actividad 2.3 Valoración de las prestaciones según el Tarifario del Sistema Nacional de Salud.

Utilizando la metodología señalada en la actividad 2.2, se obtuvieron los valores del planillaje de cada servicio, siendo los siguientes los resultados obtenidos:

**Tabla 15: Resumen de planillaje anual de prestaciones de salud 2014**

<b>RESUMEN DE PLANILLAJE 2014</b>		
<b>Servicios</b>	<b>CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>	<b>% participación</b>
Consultas de morbilidad	160151,495	10,97
Consultas de prevención	315454,85	21,60
Visita domiciliaria	6424,59	0,44
Odontología	40757,76	2,79
Procedimientos	116493,4	7,98
Laboratorio	821272,34	56,23
<b>Total</b>	<b>1.460.554,44</b>	<b>100,00</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

Del análisis de la información, podemos concluir lo siguiente:

El Centro de Salud Cordero Crespo planilla en el 2014 **1.460.554,44** de los cuales el mayor porcentaje corresponde al uso en laboratorio seguido de la consulta de prevención y externa y en un menor porcentaje de procedimientos y odontología.

Acorde a lo que se menciona en el Modelo de atención se muestran mayor cantidad de consultas de prevención que de morbilidad en el Centro de Salud.

#### **Resultado del indicador de la actividad.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta al haber planillado todos los servicios intervenidos

### 3.7 Resultado 3.-Estrategias de mejoramiento

#### Actividad 3.1 Calculo del punto de equilibrio.

Siguiendo con la metodología propuesta, se procede al cálculo del punto de equilibrio, es decir aquel punto en el cual se recupera los costos de producción, sin generar ni utilidad ni pérdida.

$$PE_{USD} = \frac{CF}{1 - \frac{CV}{VT}}$$

$$PE\% = 100 - \left( 100 \times \left( \frac{CF}{VT - CV} \right) \right)$$

Donde:

**PE** = Punto de Equilibrio

**CF** = Costos Fijos

**CV** = Costos Variables

**VT** = Ventas Totales – Facturación

**Tabla 16: Punto de Equilibrio**

<b>PUNTO DE EQUILIBRIO: CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>	
<b>COSTOS FIJOS</b>	823.636,65
<b>COSTOS VARIABLES</b>	132.677,65
<b>COSTOS TOTALES</b>	956.314,30
<b>VALORACION DE INGRESOS SEGÚN TARIFARIO</b>	<b>1.460.554,44</b>
<b>PE USD</b>	<b>905.932,07</b>
<b>PE %</b>	<b>37,97</b>

Elaborado por: Adriana Santillán

De acuerdo a lo que se muestra en la tabla en el Centro de Salud Cordero Crespo la facturación es mayor al costo total obteniendo un valor de 37,97 indicando este porcentaje que aparentemente que el Centro se encuentra en ganancia.

### **Resultados del indicador.**

Se cumplió el 100% de la actividad propuesta.

Se obtuvo los resultados de la facturación y punto de equilibrio del Centro de Salud Cordero Crespo durante el período Enero- Diciembre 2014

### **Actividad 3.2 Socialización de resultados**

Una vez que el presente proyecto esté revisado y sea debidamente valorado, se socializará con las autoridades de la Dirección Distrital 02D01 GUARANDA SALUD y su equipo técnico, con el de motivar y sensibilizar sobre la importancia de la temática, y buscando establecer un diálogo y profunda reflexión sobre:

- Resultados de los costos y planillaje de los servicios y su comparación con el mercado y/o con otras unidades similares.
- Importancia e impacto del manejo eficiente de los recursos
- Importancia de mantener un sistema de información efectivo
- Importancia de evaluar la productividad y rendimiento del personal de la unidad.
- Necesidad de tener una planificación orientada a la búsqueda de la eficiencia.
- 

Se aspira cumplir esta actividad en el presente año

### **Actividad 3.3 Diseño de estrategias de mejoramiento.**

Considerando que el sistema de información, falta de planificación y de evaluación objetiva han sido las más grandes debilidades, proponemos estrategias de trabajo orientadas al mejoramiento de dichos temas, siendo lo más importante los siguientes:

#### **Implementar un sistema de monitoreo de la atención médica**

- La producción de las unidades médicas, por médico
- La atención médica brindada por sexo y edad
- Atención médica por tipo de profesionales
- Atención médica por tipo de afiliación
- Atención médica por tipo de consulta: Prevención y morbilidad
- Atención médica por tipo de consultas: Primeras, subsecuentes

- Promedio de atención por médico
- Frecuencia de uso de consultas
- Atención médica según lugar de atención
- Atención médica según diagnóstico
- Procedimientos realizados en el primer nivel
- Referencias desde el primer nivel
- Interconsultas realizadas desde el primer nivel.

Para el efecto, recomendamos utilizar la matriz de monitoreo utilizada en el desarrollo de este proyecto.

**Implementar el monitoreo permanente del componente de gestión de las unidades médicas.**

Para el monitoreo del componente de gestión, relacionado con los productos que debe generar las unidades del primer nivel se ha preparado la siguiente matriz, misma que recoge los elementos más importantes consideramos en el nuevo modelo de atención MAIS y relacionados con:

- Organización comunitaria
- Comités de usuarios o grupos organizados
- Diagnósticos situacionales
- Diagnósticos dinámicos
- Sala situacional
- Planes de salud
- Compromisos de gestión
- Acciones de salud monitoreadas y evaluadas

<b>COMPONENTES</b>	<b>CENTRO DE SALUD CORDERO CRESPO</b>
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	SI
COMITÉS DE SALUD LOCAL FUNCIONANDO	SI
COMITÉS DE USUARIOS O GRUPOS ORGANIZADOS Y FUNCIONANDO	SI
GRUPOS DE ADULTOS MAYORES	SI
GRUPOS DE DIABÉTICOS	SI
GRUPOS JUVENILES	SI
GRUPOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO
OTROS ESPECIFIQUE HTA Y MADRES ADOLESCENTES	SI
DIAGNÓSTICOS SITUACIONAL INICIAL	SI
DIAGNÓSTICOS DINÁMICOS	NO
SALA SITUACIONAL IMPLEMENTADA Y ACTUALIZADA	SI
PLANES DE SALUD LOCAL FORMULADOS DE ACUERDO A NORMATIVA Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN ESTABLECIDAS POR EL MSP	SI
COMPROMISOS DE GESTIÓN	SI
ACCIONES DE SALUD MONITOREADAS Y EVALUADAS	SI

**Implementar el monitoreo de la producción, productividad y rendimiento del personal profesional.**

Considerando que más del 80% del costo de los servicios de salud son imputables al talento humano, se diseñó una matriz que permita evaluar la producción, productividad y rendimiento del talento humano, de manera específica del personal profesional, por constituir este el motor del sistema.

Para el efecto es necesario utilizar los estándares que para el trabajo de estos profesionales son utilizados oficialmente:

<b>PROFESIONALES</b>	<b>ESTÁNDARES ACEPTADOS</b>
Consulta médica primera	20 minutos
Consulta médica subsecuente	15 minutos
Consulta odontológica	30 minutos

Consulta de psicología

60 minutos

Visita domiciliaria

40 minutos

### Actividad 3.4.Cálculo de indicadores de monitoreo y evaluación.

Con el fin contar con un sistema de evaluación coherente, sistemático y de fácil comprensión, se procedió a construir un banco de indicadores de estructura, procesos y resultados, orientados a medir el nivel de utilización de los diferentes recursos banco de indicadores.

<b>1.- INDICADORES DE ESTRUCTURA</b>			
<b>INDICADORES DE DISPONIBILIDAD</b>			
<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA</b>	<b>QUE MIDE</b>	<b>CS. CORDERO CRESPO</b>
Razón horas médico contratadas al año x habitante	No horas médico contratadas/población asignada	Disponibilidad de horas médico por habitante	8.61
Razón horas odontólogo contratadas al año x habitante	No horas odontólogo contratadas/población asignada	Disponibilidad de horas odontólogo por habitante	4.92
Razón horas enfermera contratadas al año x habitante	No horas enfermera contratadas/población asignada	Disponibilidad de horas enfermera por habitante	5.04
<b>INDICADORES DE ACCESIBILIDAD</b>			
% de referencias solicitadas por la unidad	Número de referencias médicas solicitadas a nivel superior/total de atenciones médicas	Capacidad resolutive de la unidad	0.65
<b>2.- INDICADORES DE PROCESO</b>			
<b>INDICADORES DE EXTENSIÓN DE USO</b>			
% de consulta en menores de 28 días	Total de consultas a menores de 28 días/total de consultas	Uso de servicios de consulta en neonatos	0.57
% de consultas entre 29 días a 11 meses	Total de consultas de 29 días a 11 meses/total de consultas	Uso de servicios de consulta en lactantes	4.52

% de consultas de 1 a 4 años	Total de consultas a menores de 1 a 4 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en niños de 1 a 4 años	5.30
% de consultas de 5 a 9 años	Total de consultas a menores de 5 a 9 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en escolares	1.63
% de consultas de 10 a 19 años	Total de consultas a menores de 10 a 19 años/total de consultas	Uso de servicios de consulta en adolescentes	4.32
% de consultas de 20 a 64 años	Total de consultas a personas de 20 a 64 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en adultos	21.28
% de consultas de mayores de 65 años	Total de consultas a pacientes mayores a 65 años /total de consultas	Uso de servicios de consulta en adultos mayores	0.57
% de atención a mujeres	Total de consultas a mujeres/total de consultas	Uso de servicios de consulta en mujeres	70.02
% de atención a hombres	Total de consultas a hombres /total de consultas	Uso de servicios de consulta en hombres	29.97
% Consultas de prevención	Total de consultas de prevención /total de consultas	Comportamiento de consultas de prevención	38.22
% Consultas de recuperación	Total de consultas de morbilidad /total de consultas	Comportamiento de consultas de recuperación	44.79
% consultas primeras	Total de consultas primeras/total de consultas	Comportamiento de consultas primeras	17.50
% Consultas subsecuentes	Total de consultas a subsecuentes /total de consultas	Comportamiento de consultas subsecuentes	20.72

% consultas en establecimiento	Total de consultas brindadas en establecimiento /total de consultas	Cobertura de atención en establecimiento	92.47
% consultas en comunidad	Total de consultas brindadas en comunidad /total de consultas	Cobertura de atención en comunidad	2.48
% visitas domiciliarias	Total de consultas brindadas en domicilio /total de consultas	Cobertura de atención en domicilio	0.87
% de consultas en otros centros	Total de consultas brindadas en otros centros /total de consultas	Cobertura de atención en centros	4.03
% de atenciones brindadas por médicos: generales, especialistas, rurales	Total de consultas a brindadas por médicos /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por médico	64.40
% de atenciones brindadas por odontólogo	Total de consultas a brindadas por odontólogos /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por odontólogo	16398
% de atenciones brindadas por psicólogo	Total de consultas a brindadas por psicólogo /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por psicólogo	2.79
% de atenciones brindadas por obstetrix	Total de consultas a brindadas por obstetrix /total de consultas	Cobertura de atenciones brindadas por obstetrix	15.82
<b>INDICADORES DE INTENSIDAD DE USO</b>			
Concentración de consultas	Total de consultas/total primeras consultas	Veces que un paciente acudió a la unidad por la misma enfermedad, intensidad de uso de la consulta semestral	5.71
Frecuencia de uso en consulta	Número de atenciones/total de pacientes atendidos	Número de veces que el paciente recibe atención durante el	2

		semestre	
Frecuencia de uso de consulta 1 consulta	Número de pacientes	Número de pacientes que acudieron al establecimiento 1 vez en el semestre	7327
Frecuencia de uso de consulta 2 consulta	Número de pacientes	Número de pacientes que acudieron al establecimiento 2 vez en el semestre	3113
Frecuencia de uso de consulta 3 consulta	Número de pacientes	Número de pacientes que acudieron al establecimiento 3 vez en el semestre	1530
Frecuencia de uso de consulta 4 y mas	Número de pacientes	Número de pacientes que acudieron al establecimiento 4 y mas vez en el semestre	817
Promedio de recetas en consulta	Total recetas despachada en consulta / No consultas	No. recetas recibidas por cada consulta	1.4
<b>INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RENDIMIENTO</b>			
% cumplimiento de horas contratadas en consulta	Horas laboradas en consulta/horas contratadas para consulta	Rendimiento de tiempo de consulta	100
Productividad en consulta	No consultas / horas contratadas para consulta	Productividad de consulta por hora contratada	0.18
Productividad en consulta por hora laborada	No consultas/horas laboradas en consulta	Productividad de consulta por hora laborada	0.18
Promedio diario de Consultas	(No. consultas realizadas/total días laborados en consulta)	No. de consultas realizadas por día en la unidad	12.22

Productividad en consulta odontológica por hora	No consultas odontológicas/ horas contratadas para consulta odontológicas	Productividad de consulta odontológica por hora contratada	0.05
Rendimiento hora odontólogo	Total pacientes atendidos/total horas laboradas	No. atenciones por hora odontólogo	0.05
<b>3.- INDICADORES DE RESULTADOS</b>			
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA</b>			
Costo por atención	Gasto total/total de atenciones	Establece costo por atención en la unidad	0.82
Costo Consulta	Gastos en Consulta / No consultas	Establece costo por consulta médica	0.56
Costo atención Odontológica	Gastos en Odontología / No pacientes atendidos	Establece costo por atención odontológica	10.44
Costo de visita domiciliaria	Gastos vista domiciliaria /No. De visitas	Establece costo por atención domiciliaria	23.71
Costo de eventos de promoción	Gastos en eventos de promoción /No. de eventos realizados	Establece costo por evento de promoción	
Costo de examen de laboratorio	Gastos Laboratorio/No. De determinaciones	Establece costo por determinación	3.87
Costo de sesión de psicología	Gastos en psicología / No. Pacientes atendidos	Establece costo por atención	24.92
Costo de receta despachada	Gasto en farmacia / No recetas despachadas	Establece costo por receta	1.48

Elaborado por: Adriana Santillán

### Actividad 3.5. Entrega de informes a las autoridades distritales.

Luego de culminar con todas las actividades propuestas en este trabajo de tesis y luego de su aprobación, se presentará el informe final al Director del Distrito , con todos los documentos anexos que evidencien el desarrollo de las actividades propuestas y los resultados obtenidos, generando el compromiso de socializar con los servidores del Distrito

y hacer extensiva esta experiencia a las otras unidades del primer nivel de la zona centro del país, El informe tendrá los componentes del proyecto

### **Actividad 3.6 Otras estrategias recomendadas**

Se ha evidenciado la falta de un sistema de registro informático de cada actividad que se realiza por lo que se propone la implementación del mismo que sirva de herramienta para evaluar las actividades realizadas.

Realizar un adecuado registro de visitas domiciliarias y de consulta en el establecimiento en el sistema RDACAA ya que se refleja un problema con la actualización y los datos ingresados en el mismo.

### **3.8 Entrega de informes y análisis con las autoridades distritales**

Luego de realizar todas las actividades propuestas y la aprobación del mencionado trabajo de tesis, se presentará el informe final al Director del Distrito 02D01 GUARANDA SALUD, con los documentos de recolección de información que evidencien la realización de cada actividad propuesta y la socialización de los resultados obtenidos comprometiéndonos a realizar la misma a todos los funcionarios del distrito a manera de guía en la experiencia de la realización de una evaluación financiera a la mayoría de establecimientos de primer nivel del Distrito 02D01 GUARANDA SALUD de esta manera contribuir a la toma de decisiones gerenciales dentro del mismo

## CONCLUSIONES

1. Se ha realizado el proceso de costos facturación del Centro de Salud Cordero Crespo a través del procesamiento del RDACCA recopilando la información y consolidándola en las matrices de validación sobre atenciones de medicina general y odontología relacionándolas con la facturación y el costeo de los servicios en el establecimiento en estudio lo que ha permitido el análisis de cada resultado esperado
2. Se ha realizado la valoración económica de las prestaciones en el Centro de Salud Cordero Crespo de la ciudad de Guaranda basándonos en el Tarifario del Sistema Nacional de Salud con el uso de matrices diseñadas para este fin estableciéndose que el valor de producción del Centro de Salud Cordero Crespo fue **1.460.554,44** durante el período de Enero a Diciembre 2014
3. Se ha realizado el costeo de los servicios de salud del Centro de Salud Cordero Crespo determinándose que el gasto total que la unidad generó durante el año 2014 fue de \$ **917.351,76** dólares para lo cual se consolidaron las herramientas de recolección de información diseñando matrices que alimenten dichas herramientas en este caso el sistema WINSIG.
4. Se han generado estrategias de mejoramiento de gestión financiera y se aplicaron indicadores de estructura, procesos y resultados que permitieron evaluar coherentemente los productos que genera el primer nivel, productividad y rendimiento de los recursos.
5. En cuanto al punto de equilibrio calculado, el Centro de Salud Cordero Crespo con un porcentaje de 37,97 aparentemente mostrando ganancia ya que el valor de factura es superior al de los gastos de producción de esta manera generando sostenibilidad económica en la unidad de salud.
6. Se ha cumplido con el propósito del proyecto realizando la evaluación financiera en el Centro de Salud Cordero Crespo lo que pone en manifiesto que en la actualidad no se está generando un sistema de información confiable y completa que permita evaluar con objetividad el comportamiento de los diferentes elementos de un proceso productivo, tanto en el campo administrativo como financiero, consecuentemente no se

genera una recuperación de recursos y la mala administración de los ya existentes que conllevan a la mala calidad en la atención al paciente que acude a cada unidad del salud del MSP

7. Se evidencia una falta de planificación en talento humano hecho que provoca serias dificultades de asignación del mismo en los diferentes centros de gestión tales como, consulta en establecimientos, visitas domiciliarias, acciones de promoción de la salud.
8. El Director distrital y director de la unidad operativa en análisis no disponen de información estratégica para toma de decisiones, limitándose exclusivamente al cumplimiento de lo solicitado desde los niveles superiores
9. La Coordinación Zonal, no ha mostrado mayor interés en el trabajo desarrollado, simplemente se ha convertido en el nexos con el nivel central, enviando información sin la realización de análisis concienzudo que oriente a la toma de decisiones estratégicas en favor del mejoramiento de la calidad de atención en los establecimientos del primer nivel de atención que se constituye en la puerta de entrada al Sistema de Salud.

## RECOMENDACIONES

- Institucionalizar los procesos de costos y facturación de los recursos en el Centro de Salud Cordero Crespo y en las unidades del primer nivel de atención con la finalidad de realizar una adecuada gestión financiera que permita mayor sostenibilidad de las instituciones que brindan salud en nuestro país
- Planificar una acorde asignación de recursos económicos basados en datos reales que se muestran en el proyecto presentado para de esta manera generar una evaluación continua entre la utilización de los mismos y el Tarifario del Sistema Nacional vigente
- Fortalecer los sistemas de monitoreo, control y supervisión de los recursos con el afán de precautelar la inversión que realiza el estado, en favor de la salud gratuita en nuestro país generando servicios de calidad y con la calidez que se merece el usuario paciente.
- Implementar un sistema de información sólido, que permita tomar las decisiones gerenciales más adecuadas en favor de la institución.
- La Dirección distrital debería aplicar este estudio a todas sus unidades operativa incluidas las ya analizadas para conocer el estado de cada una de ellas y ratificar o rectificar los resultados obtenidos en las unidades objeto de estudio
- La Coordinación zonal, debería brindar más soporte en temas de interés como es la evaluación financiera de establecimientos de salud del primer nivel para que las gestiones de apoyo a los procesos estratégicos sean realmente apegadas a la realidad de cada Dirección Distrital a su cargo

## BIBLIOGRAFÍA

- Armijos, N. (2009). *Guía Didáctica de Planificación Estratégica*. Loja Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Auquilla, X. & Perez, M. & Hidalgo, M. & Fernandez, V. & Tenorio, J. (2014). *Diagnóstico Situacional correspondiente al área de cobertura del Centro de Salud Coca II*. Orellana.
- Gallo, E. H. (2011). *Metodología de Gestión Productiva de los Servicios de Salud*. Washington, D.C.: OPS.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2010). *Censo de población y vivienda*. Ecuador.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2012). *Manual Del Modelo De Atención Integral Del Sistema Nacional De Salud Familiar Comunitario E Intercultural (MAIS-FCI)*. Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud. Quito-Ecuador: MSP.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2014). *Tarifario de Prestaciones para el Sistema Nacional de Salud*. Quito-Ecuador: MSP
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2012). *Tipología para homologar los Establecimientos de Salud por Niveles de Atención del Sistema Nacional de Salud*. Quito-Ecuador: MSP.
- Ministerio de Salud Pública. (2013). *Información estadística de producción de salud*. Ecuador. MSP. Recuperado de [https:// public.Tableausoftware.com/ profile/javier.gaona#!/vizhome/DEFUNCIONES\\_2013/Presentacion](https://public.tableausoftware.com/profile/javier.gaona#!/vizhome/DEFUNCIONES_2013/Presentacion).
- Ministerio de Salud Pública. (2014). *Planificación Estratégica*. Ecuador. MSP. Recuperado de <http://www.salud.gob.ec/valores-mision-vision/>.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2014). *Lineamientos Operativos del Modelo de Atención Integral en Salud y de la Red Pública Integral de Salud*. Dirección Nacional de Articulación de la Red Pública y Complementaria de Salud. Quito-Ecuador: MSP.

- Organización Mundial de la Salud (1946). Documentos oficiales de la Organización Mundial de la Salud. *Actas Finales de la Conferencia Sanitaria*, N°2, p100-153.
- Organización Mundial de la Salud (2008). *Informe sobre la Salud en el mundo. La atención primaria de Salud, más necesaria que nunca*. Ginebra-Suiza: Ediciones de la OMS.
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). *Metodología de Gestión Productiva de los Servicios de Salud - Introducción y Generalidades*. Washington, D.C.: OPS.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2013) *Objetivos Nacionales para el Buen Vivir*. Recuperado de <http://www.buenvivir.gob.ec/objetivo-3.-mejorar-la-calidad-de-vida-de-la-poblacion#tabs2>.
- Pesantez León, M. (2012). *Guía Didáctica Economía y Salud*. Loja-Ecuador: Universidad Técnica particular de Loja.
- Piedra, M. & Buele, N. (2011). *Diseño Ejecución y Gerencia de Proyectos para Salud*. Loja-Ecuador. Universidad Técnica Particular de Loja.
- Sistema Nacional de Información. (2010). *Indicadores básicos de población*. Recuperado de <http://ndestadistica.sni.ob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=NI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=truehttp://indestadistica.sni.gob.ec/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=SNI.qvw&host=QVS@kukuri&anonymous=true&bookmark=Document/BM24>
- Valenzuela, G. (2009) Sistema de referencia y contra referencia. *Archivos de Salud*, 3(3) ,45.
- Vignolio, J. & Vacarezza, M. & Álvarez, C. & Sosa, A. (Marzo 2011). Niveles de atención, de prevención y atención primaria de la salud. *Archivos de Medicina Interna*, 33 (1), 7-11

## **ANEXOS**

## Anexo 1. Documentos habilitantes

### Anexo 1.1 Certificación de Datos

Guaranda 1 de Julio del 2016

Sr. Doctor

Manuel Zanipatin Jaramillo

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D01 GUARANDA SALUD

Presente.-

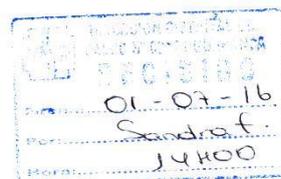
De mi consideración:

Con un cordial saludo, por medio del presente solicito de la manera más comedida se **CERTIFIQUE** los datos que su Distrito ha proporcionado a mi persona en calidad de estudiante de la Universidad Técnica Particular de Loja, para la **"Evaluación financiera del Centro de Salud Cordero Crespo Distrito 02D01 GUARANDA SALUD 2014."**

Cordialmente.

  
Dra. BQF. Adriana Paulina Santillan Goyes

0603503970



*Confirma q  
los de Tax son  
en pago de  
Dr. Achirano Santillan  
el Dpto. de Guaranda  
por lo tanto se  
esto distrito  
Mj / Jul / 16*

## Anexo 1.2 Autorización ejecución del proyecto



Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud  
Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud



Memorando Nro. MSP-DNPNAS-2015-0242-M

Quito, D.M., 14 de enero de 2015

**PARA:** Sra. Dra. Yu Ling Reascos Paredes  
**Coordinadora Zonal 1 - Salud**

Sr. Mgs. Edy Rolando Quizhpe Ordoñez  
**Coordinador Zonal 2 - SALUD**

Sra. Dra. Claudia Araceli Avila Molina  
**Coordinadora Zonal 3 Salud**

Sra. Mgs. Carmina Pinargote Quiroz  
**Coordinadora Zonal de Salud 4**

Sr. Dr. Washington Ricardo Beltran Rodriguez  
**Coordinador Zonal de Salud # 5, Encargado**

Sr. Dr. Marco Vinicio Freire Argudo  
**Coordinador Zonal 6 - SALUD**

Sr. Dr. Juan Carlos Ramon Vivanco  
**Coordinador Zonal 7 - SALUD.**

Sr. Dr. José María Palau Duarte  
**Coordinador Zonal 8 - Salud**

Sra. Dra. Patricia Janeth Benavides Vera  
**Coordinadora Zonal 9 - SALUD, Subrogante**

**ASUNTO:** Autorización para la ejecución del proyecto de estudio "Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención"

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0001-O, mediante el cual la Dra. Marysol Ruilova Maldonado, Viceministra de Atención Integral en Salud, *remite los modelos de acuerdos proporcionado por la Dirección Nacional de Consultoría Legal, mismos que deberán ser suscritos con cada estudiante y deberán ser enviados al despacho del VAIS y a la respectiva Coordinación Zonal, previo a la autorización de ingreso a nuestros Centros de Salud.*

Ante lo expuesto, el suscrito solicita revisar la información detenidamente, a fin de asesorar a las direcciones distritales conforme a lo dispuesto por la Sra. Viceministra.

Av. República de El Salvador 36-64 y Suecia  
Código Postal: 170515 Teléfono: 593 (2) 3814400  
[www.salud.gob.ec](http://www.salud.gob.ec)



Ministerio  
de Salud Pública



**Subsecretaría Nacional de Provisión de Servicios de Salud  
Dirección Nacional de Primer Nivel de Atención en Salud**

**Memorando Nro. MSP-DNPNAS-2015-0242-M**

**Quito, D.M., 14 de enero de 2015**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Juan Andres Chuchuca Pillajo  
**DIRECTOR NACIONAL DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD,  
SUBROGANTE**

Referencias:

- MSP-VAIS-2015-0001-O

Anexos:

- acuerdo\_de\_uso\_y\_confidencialidad.doc  
- UTPL Tati.pdf  
- Oficio Nro. MSP-VAIS-2015-0001-O.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Janeth Alexandra Mejía Tirira  
**Directora Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud - Zona 1.**

Sr. Med. Angel Leonardo Lopez Cordova  
**Medico UMSE**

Sr. Dr. Pablo Washington Álvarez Peña  
**Analista de la Dirección Zonal de Servicios de Salud**

Sr. Dr. Luis Ernesto Reyes Velastegui  
**Director Zonal de Provisión de Servicios de Salud - Zona 3**

Sr. Dr. Victor Fernando Velez Acosta  
**Responsable Zonal de la Gestion de Calidad de Servicios de Salud**

Srta. Dra. Monica Elizabeth Paz Murillo  
**Analista Zonal de Provisión de Servicios de Salud**

Sr. Dr. Diego Oswaldo Alvarado Jimenez  
**Coordinador Unidades Móviles**

Srta. Lcda. Mirta Orlandine Briceño Acaro  
**Directora Zonal de Provisión de Servicios de Salud (E) - Zona 7**

Srta. Dra. Yolanda Ines Salcedo Faytong  
**Directora Zonal de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud de la Coordinación Zonal 8 -  
Salud**



## Anexo 1.3 Acuerdo de Confidencialidad



Ministerio  
de Salud Pública

### ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

#### COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, el Ministerio de Salud Pública, debidamente representado por la doctora Marysol Ruilova Maldonado, en su calidad de Viceministra de Atención Integral en Salud, de conformidad con el Acuerdo Ministerial de delegación No.00005211 de fecha 24 de diciembre 2014, el cual se adjunta como documento habilitante, parte a la cual de ahora en adelante y para los efectos jurídicos del presente instrumento se podrá denominar “EL MINISTERIO”; y, por otra parte **ADRIANA PAULINA SANTILLAN GOYES**, en calidad de maestrante de la Universidad Técnica Particular de Loja, a quien para los efectos de este documento se denominará “EL ESTUDIANTE”.

Los comparecientes, a quienes en conjunto se les podrá denominar “las Partes”, capaces para contratar y obligarse, en las calidades que representan, libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente acuerdo, al tenor de las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. La Constitución de la República del Ecuador ordena:

*“Art 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 19.- El derecho a la protección de datos de carácter personal, que incluye el acceso y la decisión sobre información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. La recolección, archivo, procesamiento, distribución o difusión de estos datos o información requerirán la autorización del titular o el mandato de la Ley”;*

2. El Código Orgánico Integral Penal dispone:

*“Art. 178.- Violación a la intimidad.- La persona que, sin contar con el consentimiento o la autorización legal, acceda, intercepte, examine, retenga, grabe, reproduzca, difunda o publique datos personales, mensajes de datos, voz, audio y vídeo, objetos postales, información contenida en soportes informáticos, comunicaciones privadas o reservadas de otra persona por cualquier medio, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.*

*No son aplicables estas normas para la persona que divulgue grabaciones de audio y vídeo en las que interviene personalmente, ni cuando se trata de información pública de acuerdo con lo previsto en la ley.*

*Art. 180.- Difusión de información de circulación restringida.- La persona que difunda información de circulación restringida será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.*

*Es información de circulación restringida:*

*1. La información que está protegida expresamente con una cláusula de reserva previamente prevista en la ley. (...)*. (Énfasis fuera de texto).

3. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública prescribe:

*“Art. 6.- Información Confidencial.- Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales, especialmente aquellos señalados en los artículos 23 y 24 de la Constitución Política de la República.*

*El uso ilegal que se haga de la información personal o su divulgación, dará lugar a las acciones legales pertinentes.*

*No podrá invocarse reserva, cuando se trate de investigaciones que realicen las autoridades, públicas competentes, sobre violaciones a derechos de las personas que se encuentren establecidos en la Constitución Política de la República, en las declaraciones, pactos, convenios, instrumentos internacionales y el ordenamiento jurídico interno. Se exceptiona el procedimiento establecido en las indagaciones previas.*

*Art. 10.- Custodia de la Información.- Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.*

*Quienes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional.*

*El tiempo de conservación de los documentos públicos, lo determinará la Ley del Sistema de Archivo Nacional y las disposiciones que regulen la conservación de la información pública confidencial.*

*Los documentos de una institución que desapareciere, pasarán bajo inventario al Archivo Nacional y en caso de fusión interinstitucional, será responsable de aquello la nueva entidad.*

4. La Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos preceptúa:

*“Art. 4.- Las instituciones del sector público y privado y las personas naturales que actualmente o en el futuro administren bases o registros de datos públicos, son responsables de la integridad, protección y control de los registros y bases de datos a su cargo. Dichas instituciones responderán por la veracidad, autenticidad, custodia y debida conservación de los registros. La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información (...).*

*Art. 29.- El Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos estará conformado por los registros: civil, de la propiedad, mercantil, societario, datos de conectividad electrónica, vehicular, de naves y aeronaves, patentes de propiedad intelectual registros de datos crediticios y todos los registros de datos de las instituciones públicas y privadas que mantuvieren y administren por disposición legal información registral de carácter público”.*

5. El Ministerio de Salud Pública del Ecuador, como autoridad sanitaria, ejerce la rectoría, regulación, planificación, gestión, coordinación y control de la salud pública ecuatoriana a través de la vigilancia y control sanitario, atención integral a personas, promoción y prevención, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema nacional, con el fin del garantizar el goce efectivo del derecho a la salud. El Ministerio de Salud Pública es el custodio de la información pública personal que reposa en sus unidades, por lo que debe garantizar su confidencialidad.

6. La UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA, a través de “EL ESTUDIANTE” ejecutará el Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención” en virtud del cual “EL ESTUDIANTE” tendrá acceso a información administrativa que reposa en las unidades administrativas y asistenciales de “EL MINISTERIO” y eventualmente podrá tener acceso a información confidencial.

7. Mediante memorando No. MSP-VAIS-2014-1501-M de 3 de diciembre de 2014, la Viceministra de Atención Integral en Salud, Subrogante, solicitó a la Coordinadora

de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública la elaboración del presente Acuerdo de Confidencialidad respecto de la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO:**

Las partes suscriben el presente Acuerdo con el objeto de proteger la información que reposa en las unidades administrativas y operativas del “MINISTERIO”, a la cual el “ESTUDIANTE” tendrá acceso en virtud de la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”, así como garantizar la confiabilidad de la información de dicho Proyecto.

**CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES:**

**OBLIGACIONES DEL “MINISTERIO:**

**3.1.** Autorizar el ingreso del “ESTUDIANTE” a las instalaciones del Ministerio de Salud Pública y a sus Unidades Operativas.

**3.2.** Permitir el acceso del “ESTUDIANTE” a la información que reposa en sus unidades, para la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”.

**OBLIGACIONES DEL “ESTUDIANTE”**

**3.1.** Guardar la confidencialidad respecto de la información de pacientes y cualquier otro tipo de información pública personal a la que pueda tener acceso.

**3.2.** Hacer uso de la información que reposa en el “MINISTERIO”, únicamente con fines académicos relacionados con el Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención”.

**3.3. “EL ESTUDIANTE”** ha sido informado y acepta que en atención a la naturaleza de la información y a los riesgos que el mal uso y/o divulgación de la misma implican para el Ministerio de Salud Pública y para los usuarios de los servicios de salud, está obligado a mantener en forma estrictamente reservada y confidencial toda la información a la que en la ejecución del Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención” tendrá acceso. Por lo tanto, se obliga a abstenerse de usar, disponer, divulgar y/o publicar por cualquier medio, oral, escrito, y/o tecnológico y en general aprovecharse de ella en cualquier forma que difiera de los intereses académicos del Proyecto.

**3.4.** Garantizar la confiabilidad de la información que constará en el Proyecto “Evaluación Financiera de Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención” para lo cual el “ESTUDIANTE” se compromete a no alterar los datos en el Proyecto a los que tenga acceso en las unidades del “MINISTERIO”.

**CLÁUSULA CUARTA.- SANCIONES:**

En caso de incumplimiento de las obligaciones de uso de la información y confidencialidad, "EL ESTUDIANTE" conoce que será juzgado y sancionado, de ser el caso, conforme lo dispuesto en los artículos 178 y 180 del Código Orgánico Integral Penal y, en las demás Leyes y reglamentos relacionados con la materia.

**CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN:**

"EL ESTUDIANTE" declara conocer que los registros de datos públicos personales a los que tendrá acceso son confidenciales, por lo que se abstendrá de utilizar tal información y la utilizará exclusivamente con fines académicos.

**CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA:**

Los compromisos establecidos en el presente Acuerdo de Uso y Confidencialidad tendrán una duración indefinida, a partir de la fecha de su suscripción.

**CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:**

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente acuerdo y en consecuencia se compromete a cumplirlas en toda su extensión, en fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, lo firma en cuatro ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Quito.

**Dra. Marysol Ruilova Maldonado**

**VICEMINISTRA DE ATENCIÓN  
INTEGRAL EN SALUD**

  
**Adriana Paulina Santillan Goyes**

**0603503970  
ESTUDIANTE UTPL**

## Anexo 2. Matrices para cálculo de gastos

### Anexo 2.1 Matriz para calculo costo hora hombre Centro de Salud Cordero Crespo

NOMINA DEL PERSONAL ENERO	JORNADA DE TRABAJO ( HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES ( ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO( 173,20 ( 8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>13569,64</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	164,54	2496,65
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	103,92	1302,29
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	138,56	2107,56
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	138,56	1648,45
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	138,56	1030,86
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta especializada</b>				<b>0,00</b>
	8	173,20		0,00
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>1833,06</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
	8	173,20		0,00
<b>Consulta psicología</b>				<b>1833,06</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	173,20	1833,06
	8	173,20		0,00
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>4730,48</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	51,96	788,42
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	51,96	651,15
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00

MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	25,98	395,17
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	25,98	309,08
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	25,98	193,29
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	25,98	274,96
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>10503,71</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	173,20	2277,85
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89

VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL FEBRERO	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO(173,20 (8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>12064,69</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	173,20	2628,06
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	173,20	2628,06
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	138,56	2107,56

VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
OCAÑA PARRAGA SONIA VIRGINIA	8	173,20	34,64	412,11
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>733,22</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	69,28	733,22
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>4111,76</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	0,00	0,00
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	34,64	526,89
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20		0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20		0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20		0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20		0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	34,64	366,61
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	103,92	1099,83
<b>Promoción de salud</b>				<b>5408,81</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46

AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20		0,00
<b>Odontología</b>				<b>8225,86</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA HORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93

QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL MARZO	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO (173,20 (8 horas))	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>15002,99</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	138,56	2102,45
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	173,20	2628,06
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	173,20	2634,45
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>1833,06</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>2644,03</b>

ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	34,64	525,61
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20		0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20		0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20		0,00
<b>Promoción de salud</b>				<b>5425,81</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	17,00
<b>Odontología</b>				<b>8225,86</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>

GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL ABRIL	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO( 173,20 ( 8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>16647,87</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	173,20	2628,06
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	173,20	2170,48
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	173,20	2634,45
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>2931,83</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	103,82	1098,78
<b>Consulta psicología</b>				<b>1466,45</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	138,56	1466,45
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>2902,77</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	0,00	0,00
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00

TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	0,00
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	69,28	733,22
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	34,64	366,61
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>5953,01</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	0,00	0,00
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1290,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1836,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57

DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL MAYO	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO(173,20 (8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>15528,61</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	173,20	2628,06
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	173,20	2628,06
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	173,20	2634,45
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00

TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3299,50</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	138,56	1466,45
	8	173,20		0,00
<b>Consulta psicología</b>				<b>1466,45</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	138,56	1466,45
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>2851,65</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	0,00	0,00
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20		0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	34,64	366,61
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	34,64	366,61
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46

AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>8225,86</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89

VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL JUNIO	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO(173,20 (8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>17936,44</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	138,56	2102,45
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	138,56	2102,45
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	173,20	2170,48
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	173,20	2634,45
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	173,20	1288,57
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>0,00</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20		0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20		0,00
<b>Consulta psicologia</b>				<b>0,00</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20		0,00
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>3169,65</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	34,64	525,61
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	34,64	525,61

KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20		0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20		0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20		0,00
<b>Promoción de salud</b>				<b>6367,87</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	947,06
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	947,66
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	851,63
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	775,54
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	949,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	950,06
<b>Odontología</b>				<b>8225,86</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6212,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43

BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1578,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL JULIO	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO( 173,20 ( 8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>13487,81</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	138,56	2102,45
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	173,20	2170,48
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>1833,06</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>5755,82</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	69,28	1051,22
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	34,64	525,61
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00

TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	0,00	0,00
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>8225,86</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93

SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL AGOSTO	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO(173,20 (8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>15765,96</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	173,20	2628,06
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	173,20	2634,45
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57

IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	173,20	1288,57
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>1466,45</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	138,56	1466,45
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>3536,26</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	69,28	1051,22
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	34,64	366,61
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46

AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>6398,80</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	0,00	0,00
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2278,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1290,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1836,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89

VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL SEPTIEMBRE	JORNAD A DE TRABAJO ( HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES ( ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO( 173,20 ( 8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>14852,73</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	103,92	1576,83
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	138,56	1736,39
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	173,20	2170,48
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	173,20	2634,45
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	283,28
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	257,71
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	315,49
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	5,67
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>1099,83</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	103,92	1099,83
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20		0,00
<b>Consulta psicología</b>				<b>1833,06</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>4654,96</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	69,28	1051,22
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	69,28	1051,22

KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	34,64	434,10
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	0,00	0,00
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	0,00	0,00
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
	8	173,20		0,00
<b>Odontología</b>				<b>6392,80</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	0,00	0,00
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDETO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>

QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10209,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1180,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1020,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1021,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1022,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1023,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1024,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL OCTUBRE	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO( 173,20 ( 8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>17240,24</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	103,92	1576,83
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	173,20	2170,48
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	138,56	2107,56
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	173,20	2170,48
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	173,20	1288,57
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	283,28
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	257,71
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	315,49
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>1833,06</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>4747,76</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	69,28	1051,22
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	69,28	1051,22
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	34,64	526,89
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00

IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	0,00	0,00
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>6392,80</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	0,00	0,00
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>

TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL NOVIEMBRE	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO(173,20 (8 horas))	COSTO MES/SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>16477,28</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	138,56	2102,45
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	173,20	2170,48
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	138,56	2107,56
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	173,20	2170,48
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00

IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	283,28
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	257,71
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	315,49
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>1833,06</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>4222,15</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	69,28	1051,22
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	34,64	525,61
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	0,00	0,00
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	34,64	526,89
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	0,00	0,00
<b>Promoción de salud</b>				<b>5425,81</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46

AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	17,00
<b>Odontología</b>				<b>8225,86</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	173,20	1288,57
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	173,20	1833,06
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43
BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89

VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

NOMINA DEL PERSONAL DICIEMBRE	JORNADA DE TRABAJO (HORAS)	HORAS CONTRATADAS MES (ESTANDAR OPS)	HORAS ASIGNADAS AL SERVICIO(173,20 (8 horas)	COSTO MES/ SERVICIO
<b>Consulta medicina general</b>				<b>13940,74</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	103,92	1576,83
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00
KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	173,20	2170,48
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	138,56	1736,39
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	138,56	2107,56
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	173,20	2170,48
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	173,20	2060,57
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	283,28
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	257,71
ROSETO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	315,49
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	315,49
<b>Consulta obstetricia</b>				<b>3666,12</b>
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	173,20	1833,06
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	173,20	1833,06
<b>Consulta psicología</b>				<b>1466,45</b>
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	138,56	1466,45
<b>Visita domiciliaria</b>				<b>4181,76</b>
ANGEL RENE ALARCON DE LA TORRE	8	173,20	69,28	1051,22
DUARTE CANDELARIO KATERINE INES	8	173,20	0,00	0,00

KARINA FERNANDA CHICO ACHIG	8	173,20	0,00	0,00
MARIELA SOFIA NAVAS PAZMIÑO	8	173,20	34,64	434,10
MARITZA ALEXANDRA NAVARRO ROSALES	8	173,20	34,64	526,89
VINICIO SALTOS BARRIONUEVO	8	173,20	0,00	0,00
WASHINGTON MARCELO TAPIA VERDEZOTO	8	173,20	0,00	0,00
JESSICA ALEXANDRA CARVALLO SERRANO	8	173,20	0,00	0,00
IRENE CRISTINA SANCHEZ ALVAREZ	8	173,20	0,00	0,00
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	34,64	315,49
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	34,64	315,49
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	34,64	315,49
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	34,64	283,28
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	34,64	257,71
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	34,64	315,49
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	34,64	0,00
SILVIA MERCEDES DEL ROSARIO LEON	8	173,20	0,00	0,00
ALVARADO YANEZ MARTHA CECIBEL	8	173,20	0,00	0,00
ANDREA LORENA GANCHALA GUTIERREZ	8	173,20	34,64	366,61
<b>Promoción de salud</b>				<b>6355,27</b>
TARIS TANDALIA NANCY PIEDAD	8	173,20	103,92	946,46
GAVILANEZ CARVAJAL LILIAN ELIZABETH	8	173,20	103,92	946,46
GUARANGA MEZA MONICA MARIBEL	8	173,20	103,92	946,46
AGUALONGO OROZCO ENMA YOLANDA	8	173,20	103,92	849,83
ROSERO CONDOR SANDRA JANETH	8	173,20	103,92	773,14
ALARCON LEON SONIA ALEXANDRA	8	173,20	103,92	946,46
DAVILA VALLEJO ANDREA ESTEFANIA	8	173,20	103,92	946,46
<b>Odontología</b>				<b>5104,23</b>
TITO MORENO LOURDES KARINA	8	173,20	173,20	1833,06
CHANGOLUISA GAVILANEZ CLARA ORTENCIA	8	173,20	173,20	2277,85
ESCUDERO VASCONEZ MARIA KALENA	8	173,20	0,00	0,00
ROJAS URBANO MARIUXI	8	173,20	0,00	0,00
ARGUELLO CAÑAS CESAR ARTURO	8	173,20	0,00	0,00
LOPEZ GARCIA LIDA PIEDAD	8	173,20	173,20	993,32
<b>Vacunas</b>				<b>1018,89</b>
AVILEZ HINOJOSA GRIMANEZA PIEDAD	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Procedimiento</b>				<b>1018,89</b>
GALEAS VERDEZOTO LUZ BEATRIZ	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Laboratorio</b>				<b>6211,52</b>
QUIZHPE BACULIMA ANA LUCIA	8	173,20	173,20	1577,43

BONILLA ESCOBAR HERNAN PATRICIO	8	173,20	173,20	1577,43
LOPEZ RIBADENEIRA CARMEN DEL ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
VASCO NARANJO MARIA CONSUELO	8	173,20	173,20	1018,89
GALARZA MERCEDES	8	173,20	173,20	1018,89
<b>Ambulancia</b>				<b>7944,04</b>
TORRES CASTRO GEOVANNY FRANCISCO	8	173,20	173,20	1179,93
SOLARTE PAGALOS JUAN CARLOS	8	173,20	173,20	1288,57
DURAN AGUIRRE EDISON RAMIRO	8	173,20	173,20	1288,57
GAVILANEZ GONZALEZ MILTON EDUARDO	8	173,20	173,20	1179,93
SERRANO FIERRO PATRICIO IVAN	8	173,20	173,20	751,76
CORDOVILLA ARELLANO LUIS	8	173,20	173,20	751,76
FIERRO VASCO HENRY WILFRIDO	8	173,20	173,20	751,76
GUTIERREZ CARDENAS SEGUNDO CERTORIO	8	173,20	173,20	751,76
<b>Farmacia</b>				<b>2528,15</b>
ENCALADA NORIEGA VILMA NOEMI	8	173,20	173,20	1018,89
TORO BONILLA VIVIANA	8	173,20	173,20	776,04
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	69,28	733,22
<b>Administración</b>				<b>10188,01</b>
CARRILLO FREIRE RAUL VINICIO	8	173,20	173,20	776,04
CAMACHO ESCOBAR MONICA JANETH	8	173,20	173,20	1179,93
QUINZO CABEZAS ANGEL	8	173,20	173,20	1018,89
VASCONEZ TORRES JUAN	8	173,20	173,20	1018,89
BALSECA NARANJO AMERICA	8	173,20	173,20	1018,89
VILLACRES NARANJO MARIANA DE JESUS	8	173,20	173,20	1018,89
PAMBABAY CAIZA MARCIA ROCIO	8	173,20	173,20	1018,89
CAMPANA VASQUEZ GUSTAVO VINICIO	8	173,20	173,20	1018,89
CORDOVA YANEZ MARIA DOLORES	8	173,20	173,20	1018,89
SANTILLAN GOYES ADRIANA PAULINA	8	173,20	103,92	1099,83

## Anexo 2.2 Matriz gastos generales Centro de Salud Cordero Crespo

DESCRIPCION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONSUMO INSUMOS DE MEDICAMENTOS	5566	5566	5566	5566	5566	5566	5459	5033	3661	8036	5384	4383	<b>65.351,53</b>
CONSUMO DE INSUMOS DE ENFERMERIA	99,40	117,18	255,18	160,34	177,64	244,11	207,76	108,29	156,01	138,75	91,90	108,89	<b>1.865,44</b>
CONSUMO DE BIOMATERIALES ODONTOLOGICOS	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	2.945,68	<b>35.348,16</b>
CONSUMO DE MATERIAL DE LABORATORIO	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	2.381,40	<b>28.576,80</b>

DESCRIPCION	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
CONSUMO DE MATERIAL DE OFICINA	-		48,15	14,51	6,75	-	-	-	-	17,18	28,39		<b>114,98</b>
CONSUMO DE MATERIAL DE ASEO			222,25	178,70	261,26	-	140,41	-	302,40	18,20	299,74	9,51	<b>1.432,47</b>
CONSUMO DE MATERIAL DE IMPRESIÓN Y FOTOGRAFIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICNATES	-	78,41		141,98	-	99,45	87,26	80,93	80,79	132,60	72,84	42,72	<b>806,12</b>
CONSUMO DE LUZ ELECTRICA	356,89	361,80	323,39	394,27	387,00	386,82	279,05	265,22	225,27	263,15	240,09	211,35	<b>3.694,30</b>
CONSUMO DE AGUA POTABLE	39,84	48,82	43,17	51,34	55,78	45,95	8,49	49,20	65,13	156,84	107,32	81,28	<b>753,15</b>
CONSUMO DE TELEFONO	65,45	21,24	20,56	20,88	20,00	19,94	18,86	16,06	91,53	104,00	111,84	103,51	<b>613,87</b>
ALIMENTOS Y BEBIDAS													-

**Anexo 2.3. Matriz uso de inmueble y depreciación Centro de Salud Cordero Crespo**

SERVICIO	m2	Costo metro cuadrado	Total avaluo	USO ANUAL	USO MENSUAL
CONSULTA MEDICINA GENERAL	84,446	200,00	16.889,20	304,01	25,33
CONSULTA ESPECIALIZADA			-	-	-
CONSULTA OBSTETRICIA	13,54	200,00	2.708,00	48,74	4,06
CONSULTA PSICOLOGIA	11,34	200,00	2.268,00	40,82	3,40
VISITAS DOMICILIARIAS			-	-	-
PROMOCION DE LA SALUD	86,58	200,00	17.316,00	311,69	25,97
ODONTOLOGIA	10,82	200,00	2.164,00	38,95	3,25
VACUNAS	16,98	200,00	3.396,00	61,13	5,09
PROCEDIMIENTOS	62,82	200,00	12.564,00	226,15	18,85
EMERGENCIA			-	-	-
LABORATORIO	43,27	200,00	8.654,00	155,77	12,98
IMAGEN			-	-	-
ATENCION DE PARTO			-	-	-
REHABILITACION/MEDICINA FISICA			-	-	-
AMBULANCIA			-	-	-
FARMACIA	13,92	200,00	2.784,00	50,11	4,18
ADMINISTRACION	32,8	200,00	6.560,00	118,08	9,84
<b>Total</b>	<b>376,516</b>	<b>2000</b>	<b>75.303,20</b>	<b>1.355,46</b>	<b>112,95</b>

MATRIZ PARA COSTEO DE DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENSERES				
N o.	CENTROS DE COSTOS	VALOR INVENTARIO	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL
1	CONSULTA GENERAL      MEDICINA	36059	3245,31	270,44
2	ODONTOLOGIA	0	0,00	0,00
3	LABORATORIO	1438	129,42	10,79
4	VACUNAS	2095,38	188,58	15,72
5	FARMACIA	691,78	62,26	5,19
6	ESTADISTICA	1786,1	160,75	13,40
7	AMBULANCIA	0	0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>42070,26</b>	<b>3786,32</b>	<b>315,53</b>

MATRIZ PARA COSTEO DE DEPRECIACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y EQUIPO MEDICO				
N o.	CENTROS DE COSTOS	VALOR INVENTARIO	DEPRECIACION ANUAL	DEPRECIACION MENSUAL
1	CONSULTA GENERAL      MEDICINA	89294	8036,46	669,71
2	ODONTOLOGIA	26568,9	2391,20	199,27
3	LABORATORIO	28507	2565,63	213,80
4	VACUNAS	400	36,00	3,00
5	FARMACIA	22	1,98	0,17
6	ESTADISTICA	0	0,00	0,00
7	AMBULANCIA	1066	95,94	8,00
	<b>Total</b>	<b>145857,9</b>	<b>13127,21</b>	<b>1093,93</b>

**MATRIZ PARA COSTEO DE DEPRECIACION DE EQUIPOS DE COMPUTO**

<b>N o.</b>	<b>CENTROS DE COSTOS</b>	<b>VALOR INVENTARIO</b>	<b>DEPRECIACION ANUAL</b>	<b>DEPRECIACION MENSUAL</b>
1	CONSULTA MEDICINA GENERAL	29593,3	5326,79	443,90
2	ODONTOLOGIA	596,76	107,42	8,95
3	LABORATORIO	2168	390,24	32,52
4	VACUNAS	0	0,00	0,00
5	FARMACIA	2680	482,40	40,20
6	ESTADISTICA	5777,73	1039,99	86,67
7	AMBULANCIA	0	0,00	0,00
	<b>Total</b>	<b>40815,79</b>	<b>7346,84</b>	<b>612,24</b>

### Anexo 3. Matrices para validar información del RDACCA

#### Anexo 3.1 Matriz atención medica por unidad

Nombre de la unidad	Número de profesionales que realizan consulta y reportan en RDACAA	Número de días de atención	Número de personas atendidas	Número de consultas	Hombre	Mujer	Total	Promedio de atención por paciente
<b>CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>	28	2414	29511	29511	8846	20665	29511	10,9

#### Anexo 3.2 Matriz atención medica prevención por edad (primeras y subsecuentes)

PRIMERAS ATENCIONES PREVENCIÓN EN ATENCIÓN AMBULATORIA									
CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	Neonatos	Lactantes	Niños	Escolares	Adolescentes	Adultos		Adulto mayor	Total
	Menores a 28 días	29 días a 11 meses	1 a 4 años	5 a 10 años	11 a 19 años	20 a 49 años	50 a 64 años	65 años y mas	
ENERO	17	48	57	64	83	348	25	10	652
FEBRERO	17	21	22	51	66	232	41	9	459
MARZO	25	20	26	39	69	275	54	11	519
ABRIL	34	23	176	21	48	290	56	23	671
MAYO	29	21	33	16	37	253	54	14	457
JUNIO	7	28	12	15	90	170	42	11	375
JULIO	8	26	57	21	50	245	30	4	441
AGOSTO	1	19	11	17	70	223	20	6	367
SEPTIEMBRE	6	24	7	13	54	145	8	2	259
OCTUBRE	6	44	43	22	55	274	26	10	480
NOVIEMBRE	2	17	31	8	37	146	10	1	252

DICIEMBRE	2	17	17	8	39	140	10	0	233
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>308</b>	<b>492</b>	<b>295</b>	<b>698</b>	<b>2741</b>	<b>376</b>	<b>101</b>	<b>5165</b>

**ATENCIONES SUBSECUENTES DE PREVENCION AMBULATORIA**

<b>CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>	<b>Neonatos</b>	<b>Lactantes</b>	<b>Niños</b>	<b>Escolares</b>	<b>Adolescentes</b>	<b>Adultos</b>		<b>Adulto mayor</b>	
	<b>Menores a 28 días</b>	<b>29 días a 11 meses</b>	<b>1 a 4 años</b>	<b>5 a 10 años</b>	<b>11 a 19 años</b>	<b>20 a 49años</b>	<b>50 a 64 años</b>	<b>65 años y mas</b>	<b>Total</b>
ENERO	2	118	120	7	33	123	7	7	417
FEBRERO	1	88	78	8	48	263	22	5	513
MARZO	4	84	83	19	44	311	31	7	583
ABRIL	5	129	144	21	71	300	21	6	697
MAYO	3	156	123	29	55	316	26	7	715
JUNIO	0	62	62	12	30	300	52	18	536
JULIO	0	77	61	18	56	240	21	4	477
AGOSTO	0	68	83	31	45	224	12	3	466
SEPTIEMBRE	0	71	85	10	52	207	4	1	430
OCTUBRE	0	71	92	16	42	252	17	7	497
NOVIEMBRE	2	51	71	9	54	223	5	1	416
DICIEMBRE	0	52	71	7	48	184	4	3	369
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>1027</b>	<b>1073</b>	<b>187</b>	<b>578</b>	<b>2943</b>	<b>222</b>	<b>69</b>	<b>6116</b>

### Anexo 3.3 Número de atenciones por profesionales

NUMERO DE ATENCIONES POR TIPO DE PROFESIONALES ENERO 2014 TABLA MENSUAL									
CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	Médicos	Médico rural	Odontólogo	Odontólogo rural	Psicólogo	Obstetriz	Obstetriz rural	Otros	Total
ENERO	1770	622	282	186	60	204			3124
FEBRERO	1292	264	130	320	38	406			2450
MARZO	1385	349	223	262	70	449			2738
ABRIL	1837	305	82	344	62	521			3151
MAYO	1465	330	120	374	59	476			2824
JUNIO	922	564	411	0	68	303			2268
JULIO	1057	410	497	0	35	440			2439
AGOSTO	862	316	457	0	117	339			2091
SEPTIEMBRE	1100	194	273	0	108	315			1990
OCTUBRE	1766	0	340	0	69	463			2638
NOVIEMBRE	1152	0	447	0	69	438			2106
DICIEMBRE	1044	0	264	0	69	315			1692
<b>TOTAL</b>	<b>15652</b>	<b>3354</b>	<b>3526</b>	<b>1486</b>	<b>824</b>	<b>4669</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29511</b>

### Anexo 3.4 Número de atenciones médicas por especialidad

NÚMERO DE ATENCIONES MÉDICA POR ESPECIALIDAD ENERO 2014 TABLA MENSUAL									
CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	No Aplica	Atención primaria de la salud	Gineco obstetricia	Medicina familiar	Medicina interna	Pediatría	Rehabilitación oral	Otros	TOTAL
ENERO		3124							3124
FEBRERO		2450							2450
MARZO		2738							2738
ABRIL		3151							3151
MAYO		2824							2824
JUNIO		2268							2268
JULIO		2439							2439
AGOSTO		2091							2091
SEPTIEMBRE		1990							1990
OCTUBRE		2638							2638
NOVIEMBRE		2106							2106
DICIEMBRE		1692							1692
<b>TOTAL</b>	0	29511	0	0	0	0	0	0	29511

### Anexo 3.5 Atención médica por tipo de afiliación

ATENCIÓN MÉDICA SEGÚN TIPO DE AFILIACIÓN ENERO DICIEMBRE 2014 TABLA ANUAL									
CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	IESS	Seguro social campesino	ISFFA	ISPOL	No Aporta	Seguro privado	Seguro indirecto	Jubilado	Total
		742	16	10	38	28459	40	112	94

### Anexo 3.6 Número de atenciones por tipo de consulta

CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	Prevención		Morbilidad		Total prevención	Total Morbilidad	Total general
	Primeras	Subsecuentes	Primeras	Subsecuentes			
ENERO	652	417	1351	236	1069	1587	2656
FEBRERO	459	513	797	231	972	1028	2000
MARZO	519	583	918	233	1102	1151	2253
ABRIL	671	697	1112	245	1368	1357	2725
MAYO	457	715	951	207	1172	1158	2330
JUNIO	375	536	739	207	911	946	1857
JULIO	441	477	896	128	918	1024	1942
AGOSTO	367	466	700	101	833	801	1634
SEPTIEMBRE	259	430	815	213	689	1028	1717
OCTUBRE	480	497	1102	219	977	1321	2298
NOVIEMBRE	252	416	789	202	668	991	1659
DICIEMBRE	233	369	697	129	602	826	1428
<b>TOTAL</b>	<b>5165</b>	<b>6116</b>	<b>10867</b>	<b>2351</b>	<b>11281</b>	<b>13218</b>	<b>24499</b>

**Anexo 3.7 Numero de primeras atenciones morbilidad consulta externa y psicología**

<b>NÚMERO DE PRIMERAS ATENCIONES MORBILIDAD PSICOLOGÍA Y CONSULTA EXTERNA 2014 ( Para matriz facturación)</b>			
<b>CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>	<b>PSICOLOGÍA</b>	<b>MEDICINA GENERAL, OBSTETRICIA</b>	<b>TOTAL CONSULTA AMBULATORIA</b>
ENERO	31	1320	1351
FEBRERO	12	785	797
MARZO	31	887	918
ABRIL	30	1082	1112
MAYO	34	917	951
JUNIO	27	712	739
JULIO	13	883	896
AGOSTO	56	644	700
SEPTIEMBRE	52	763	815
OCTUBRE	30	1072	1102
NOVIEMBRE	32	757	789
DICIEMBRE	46	651	697
<b>TOTAL</b>	<b>394</b>	<b>10473</b>	<b>10867</b>

### Anexo 3.8 Número de atenciones morbilidad y prevención odontología

CENTRO SALUD CORDERO GRESPO	Prevención		Morbilidad		Total prevención	Total Morbilidad	Total general
	Primeras	Subsecuentes	Primeras	Subsecuentes			
ENERO	367	3	33	65	370	98	468
FEBRERO	326	5	21	98	331	119	450
MARZO	340	11	55	79	351	134	485
ABRIL	294	32	50	50	326	100	426
MAYO	317	11	64	102	328	166	494
JUNIO	301	6	53	51	307	104	411
JULIO	272	12	111	101	284	212	496
AGOSTO	257	8	92	100	265	192	457
SEPTIEMBRE	169	5	50	49	174	99	273
OCTUBRE	176	13	40	111	189	151	340
NOVIEMBRE	232	13	94	108	245	202	447
DICIEMBRE	133	9	57	66	142	123	265
<b>TOTAL</b>	<b>3184</b>	<b>128</b>	<b>720</b>	<b>980</b>	<b>3312</b>	<b>1700</b>	<b>5012</b>

### Anexo 3.9 Frecuencia de uso de atenciones

FRECUENCIA DE USO DE ATENCIONES: ENERO DICIEMBRE 2014 TABLA ANUAL						
CENTRO SALUD CORDERO GRESPO	1 consulta	2 consultas	3 consultas	4 consultas	5 consultas o mas	Total personas atendidas
		7293	6252	4644	3272	8050

### Anexo 3.9 Consulta por lugar de atención

CONSULTAS POR EL LUGAR DE ATENCION : ENERO CUADRO MENSUAL														
CENTRO SALUD CORDERO CRESPO	Establecimiento	Comunidad	Centro educativo	Domicilio	Albergues	Centro integral del buen vivir	Centro de educación inicial	Escuelas interculturales	Emergencia ambulatoria	Centro de rehabilitación	Grupos laborales, fábricas y empresas	Centros de recuperación de adicciones	Otros	Total
	2907	159	37			21								3124
FEBRERO	2305	57	71	17										2450
MARZO	2617	68	37	10		5	1							2738
ABRIL	2812	64	1	12	1	258			3					3151
MAYO	2561	85	54	13	14	97								2824
JUNIO	2074	74	40	15					65					2268
JULIO	2229	25		13	10	86			75					2438
AGOSTO	1961	38		13		11			57	11				2091
SEPTIEMBRE	1884	40		28					38					1990
OCTUBRE	2491	13		73	12	9			40					2638
NOVIEMBRE	1925	35	98	29		2			17					2106
DICIEMBRE	1523	115		36		4			15					1693
<b>TOTAL</b>	<b>27289</b>	<b>773</b>	<b>338</b>	<b>259</b>	<b>37</b>	<b>493</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>310</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>29511</b>

**Anexo 3.10 Matriz visitas domiciliarias**

<b>CENTRO SALUD CORDERO CRESPO</b>	<b>PRIMERAS</b>	<b>SUBSECUENTES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO			0
FEBRERO	4	13	17
MARZO	3	7	10
ABRIL	2	9	11
MAYO	1	9	10
JUNIO		14	14
JULIO	2	10	12
AGOSTO		2	2
SEPTIEMBRE	2	7	9
OCTUBRE	34	24	58
NOVIEMBRE	21	6	27
DICIEMBRE	16	8	24
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>109</b>	<b>194</b>

**Anexo 4. Matrices de facturación**

**Anexo 4.1. Matriz facturación morbilidad Centro de Salud Cordero Crespo**

CODIGO	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO	TOTAL		
		NUMERO	VALOR	TOTAL
	<b>CONSULTA POR MORBILIDAD</b>			
99202	VISITA EN LA OFICINA DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA DETALLADA 2.- EXAMEN DETALLADO 3.- DECISION MEDICA UNICA Y DIRECTA TIEMPO DE DURACION 20 MINUTOS	10473	11,837	<b>123968,901</b>
99204	VISITA EN LA OFICINA DE UN NUEVO PACIENTE QUE REQUIERE DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA COMPLETA 2.- EXAMEN COMPLETO 3.- DECISION MEDICA DE MODERADA COMPLAJIDAD TIEMPO DE DURACION 45 MINUTOS	394	24,92	<b>9818,48</b>
99213	VISITA EN LA OFICINA SUBSECUENTE DE UN PACIENTE QUE REQUIERE DOS DE TRES COMPONENTES: 1.- HISTORIA DETALLADA 2.- EXAMEN DETALLADO 3.- DECISION MEDICA DE BAJA COMPLEJIDAD TIEMPO DE DURACION 15 MINUTOS.	2351	11,214	<b>26364,114</b>
		<b>13218</b>		<b>160151,495</b>

**Anexo 4.2. Matriz facturación prevención Centro de Salud Cordero Crespo**

CODIGO	ATENCIÓN PREVENTIVA	TOTAL		
		NUMERO	VALOR	TOTAL
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOST( <b>MENOR DE UN AÑO</b> ); 30-45 MIN.	462	25,03	<b>11563,86</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOST( <b>1 A 4 ANOS</b> ); 30-45 MIN.	492	22,43	<b>11035,56</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOST( <b>5 A 10 ANOS</b> ); 30-45 MIN.	295	29,05	<b>8569,75</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED	698	31,66	<b>22098,68</b>

	DIAGNOST( <u>11 A 19 ANOS</u> ); 30-45 MIN.			
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOST( <u>20 A 49 ANOS</u> ); 30-45 MIN.	2741	34,27	<b>93934,07</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOST( <u>50 A 64 ANOS</u> ); 30-45 MIN.	376	35,61	<b>13389,36</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL INICIAL (PRECONSULTA, CONSULTA, POSTCONSULTA) INCLUYE; HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION DE RIESGOS, INTERVENCIONES REDUCCION DE RIESGOS; ENTREGA DE ORDENES DE LAB/PROCED DIAGNOST( <u>MAYORES DE 65 ANOS</u> ); 30-45 MIN.	101	38,29	<b>3867,29</b>

	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>MENOR DE UN AÑO</u> ); 30 MINUTOS	1044	21,09	<b>22017,96</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>1 A 4 ANOS</u> ); 30 MINUTOS	1073	22,43	<b>24067,39</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>5 A 10 ANOS</u> ); 30	187	25,03	<b>4680,61</b>

	MINUTOS			
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>11 A 19 ANOS</u> ); 30 MINUTOS	578	25,03	<b>14467,34</b>
	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>20 A 49 ANOS</u> ); 30 MINUTOS	2943	26,37	<b>77606,91</b>

	CONSULTA PREVENTIVA INTEGRAL SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>50 A 64 ANOS</u> ): 30 MINUTOS	222	27,71	6151,62
	CONSULTA PREVENTIVA SUBSECUENTE, INCLUYE: HISTORIA, EXAMEN MEDICO, CONSEJERIA, DETECCION TEMPRANA DE RIESGOS, INTERVENCIONES PARA REDUCCION DE RIESGOS; Y ENTREGA ORDENES DE LABORATORIO/PROCED. DIAGNOS., PRIMERA VEZ( <u>MAYORES DE 65 ANOS</u> ): 30 MINUTOS	69	29,05	2004,45
	<b>TOTAL</b>	<b>11281</b>		<b>315454,85</b>

**Anexo 4.3. Matriz facturación odontología centro de salud cordero crespo**

GENERAL			
CONSULTA ODONTOLOGICA, GENERAL	3904	10,44	<b>40757,56</b>

**Anexo 4.4. Matriz facturación procedimientos**

PROCEDIMIENTOS EXCLUSIVOS DE MONITOREO	TOTAL		
	NUMERO	VALOR	TOTAL
NEBULIZACION	20	5,43	108,6
DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES, SI HAY ESPACIO ESPECIFICO (PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL)	36	7,05	253,8
	<b>56</b>		<b>362,40</b>

**Anexo 4.5. Matriz facturación laboratorio**

HEMATOLOGÍA	TOTAL		
	NUMERO	PRECIO TARIFARIO	TOTAL
BIOMETRIA HEMATICA	35126,00	2,96	103972,96
CULTIVO DE BAAR POR 1 MUESTRA	2375,00	18,62	44222,50
CULTIVO DE ORINA	0,00	11,71	0,00
GRAM Y FRESCO	8475,00	2,82	23899,50
COLESTEROL	19347,00	3,38	65392,86
GLUCOSA	19347,00	2,05	39661,35
HDL-LDL COLESTEROL	19347,00	8,51	164642,97
TRIGLICERIDOS	19347,00	2,61	50495,67
COPROPARASITARIO	3933,00	3,17	12467,61
TOTAL	204685,00		821272,34

**Anexo 4.5. Matriz facturación visita domiciliaria**

VISITA DOMICILIARIA	TOTAL		
	NUMERO	VALOR	TOTAL
VISITA DOMICILIARIA INICIAL: ENFOQUE DE INTERVENCION DE MEDIANA COMPLEJIDAD, INCLUYE VALORACION, TOMA DE MUESTRAS	85	26,73	2272,05
VISITA SUBSECUENTE, ENFOQUE DE INTERVENCION DE MEDIANA COMPLEJIDAD, INCLUYE VALORACION, TOMA DE MUESTRAS	109	21,37	2329,33
TOTAL	194		4601,38

**Anexo 5. Cuadros gerenciales Winsig**

**Anexo 5.1. Cuadro gerencial #1 Centro de Salud Cordero Crespo**

<b>Establecimiento : CORDERO CRESPO</b>							
<b>Período : 01-2014 al 12-2014</b>							
<b>Cuadro #1. Producción, Rendimientos y Costos</b>							
		<b>Unidad de producmen de producción</b>			<b>Costo</b>		<b>Inc</b>
	<b>Servicios</b>				<b>Servicio</b>	<b>Unitario</b>	
CONSULTA EXTERNA		CONSULTA	23.675,00	494.136,68		20,87	
Subtotal		CONSULTA	23.675,00	494.136,68		20,87	
VISITA DOMICILIARIA		CONSULTA	259,00	47.509,04		183,43	
Subtotal		CONSULTA	259,00	47.509,04		183,43	
ODONTOLOGIA		CONSULTA	5.012,00	105.030,88		20,96	
Subtotal		TOT	0,00			0,00	
		CONSULTA	5.012,00	105.030,88		20,96	
		TOT	0,00				
PSICOLOGIA		CONSULTA	824,00	17.638,18		21,41	
Subtotal		CONSULTA	824,00	17.638,18		21,41	
PROMOCION EN SALUD		EVENTOS	1.602,00	73.786,10		46,06	
EMERGENCIA		CONSULTA	0,00			0,00	
Total				664.314,78			
Apoyo							
LABORATORIO		EXAMENES	69.256,00	77.780,32		1,54	
		DETER	0,00			0,00	
		\$Produc.		28.576,80		0,41	
IMAGEN		PLACAS	0,00	0,00		0,00	
		ESTUDIO	0,00			0,00	
		\$Produc.		0,00		15,00	
FARMACIA		RECETAS	44.121,00	30.934,56		2,18	
		\$Produc.		65.351,00		1,48	
VACUNAS		VACUNAS	11.209,00	12.512,40		1,28	
		\$Produc.		1.865,45		0,17	
PROCEDIMIENTOS		PROCESOS	11.626,00	12.452,88		1,23	
		\$Produc.		1.865,45		0,16	
LIMPIEZA		METROS CUA	0,00	0,00		0,00	
MANTENIMIENTO		ORDENES	0,00	0,00		0,00	
		\$Produc.		0,00		15,00	
TRANSPORTE		KILOMETROS	0,00	96,00		0,00	
		\$Produc.		806,98		15,00	
ADMINISTRACION		#Servs.	12.800,82	218.924,40		17,10	

### Anexo 5.2. Cuadro gerencial # 4 Centro de Salud Cordero Crespo

Establecimiento : CORDERO CRESPO																				
Período : 01-2014 al 12-2014																				
Cuadro #4: Costos de operación																				
		1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15,00	16,00	17,00		
		CONSULTA	VISITA DOM	ODONTOLOGIA	PSICOLOGIA	PROMOCION	EMERGENCI	LABORATOF	IMAGEN	FARMACIA	VACUNAS	PROCEDIMI	LIMPIEZA	MANTENIMI	TRANSPORT	ADMINISTR	Total	Porcentaje		
1,00	REM.PERSO	217.342,06	47.509,04	90.100,51	17.597,38	73.470,46		74.539,24		30.337,80	12.226,68	12.226,68					217.605,60	792.955,45	82,85	
2,00	Total GASTO	217.342,06	47.509,04	90.100,51	17.597,38	73.470,46		74.539,24		30.337,80	12.226,68	12.226,68					217.605,60			
3,00	COMBUSTIB																	806,98	0,08	
4,00	MAT. OFICIA	103,77																	103,77	0,01
5,00	MATE. ASE	1.432,47																	1.432,47	0,15
6,00	MEDICINAS	65.351,00																	65.351,00	6,83
7,00	MAT. CURAC	1.865,45																	1.865,45	0,19
8,00	MAT. LABOF	28.576,80																	28.576,80	2,99
9,00	BIOMETERIA	35.348,16																	35.348,16	3,69
10,00	Total BIENE	133.484,63																		
11,00	SERVICIOS	5.061,33																	5.061,33	0,53
12,00	Total SERVI	5.061,33																		
13,00	DEPRECIAC	16.608,60		2.498,47				3.085,32		546,60	224,64				96,00	1.200,72			24.260,35	2,53
14,00	Total DEPRE	16.608,60		2.498,47				3.085,32		546,60	224,64				96,00	1.200,72				
15,00	COSTO USO	352,80		39,00	40,80	315,64		155,76		50,16	61,08	226,20				118,08			1.359,52	0,14
16,00	Total COSTO	352,80		39,00	40,80	315,64		155,76		50,16	61,08	226,20				118,08				
17,00	Total c. direc	372.849,42	47.509,04	92.637,98	17.638,18	73.786,10		77.780,32		30.934,56	12.512,40	12.452,88			96,00	218.924,40			957.121,28	100,00
19,00		38,96	4,96	9,68	1,84	7,71		8,13		3,23	1,31	1,30				0,01			22,87	
20,00	LABORATOF	77.780,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.780,32	
21,00	IMAGEN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
22,00	FARMACIA	30.934,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.934,56	
23,00	VACUNAS	12.512,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.512,40	
24,00	PROCEDIMI	59,98	0,00	12.392,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.452,88	
25,00	LIMPIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
26,00	MANTENIMI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
27,00	TRANSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
28,00	ADMINISTR	110.574,61	14.089,59	27.473,31	5.230,89	21.882,48	0,00	23.067,03	0,00	9.174,15	3.710,76	3.693,11	0,00	0,00	28,47				218.924,40	
29,00																				
30,00	Total c. indir	231.861,87	14.089,59	39.866,21	5.230,89	21.882,48		23.067,03		9.174,15	3.710,76	3.693,11			28,47					
31,00	Total costos	604.711,29	61.598,63	132.504,19	22.869,07	95.668,58		100.847,35		40.108,71	16.223,16	16.145,99			124,47				218.924,40	
32,00	Porcentaje	63,18	6,44	13,84	2,39	10,00														
33,00	Unidades de	CONSULTA	CONSULTA	CONSULTA	CONSULTA	EVENTOS		EXAMENES DETER		RECETAS	VACUNAS	PROCESOS								
34,00	Producción	23675	259	5012	824	1602		69256		44121	11209	11626								
35,00	Producción	0	0	0	0	0		0		0	0	0								
36,00		TOTAL COSTOS SUMATORIA CC Diferencia																		
37,00		957.121,28	917.351,76	39.769,52																

